

SERIE DE DIVULGACIÓN

Las convenciones de Río y su integración

Presentación

La presente serie de divulgación fué elaborada dentro del marco del Proyecto ECCOSUR. Este proyecto tuvo como objetivo fortalecer y coordinar los espacios y actores públicos y privados que gestionan, aplican, sensibilizan y educan en las temáticas de biodiversidad, cambio climático y lucha contra la degradación de la tierra, en forma integrada y descentralizada.

El mismo consta de 10 artículos de difusión para el Observatorio Integrado de las Convenciones de Río -a partir de los materiales ya generados por las OSC hasta el momento



Documento adjuntos

Este producto representa las opiniones de Ciedur, no siendo compartida necesariamente por el resto de los integrantes del proyecto ECCOSUR.

Esta edición impresa está basada en los boletines digitales que están en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río. -<https://oicr.eccosur.org>

Proyecto ECCOSUR:





“El derecho de los seres humanos a un medio ambiente sano y el deber de protegerlo y mejorarlo para futuras generaciones”.

Índice

01. Origen y fundamentación de su creación	06
02. La Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD)	11
03. El Convenio de Diversidad Biológica (CBD)	19
04. La Convención Marco sobre Cambio Climático (CNUMCC)	26
05. Integración. Temas transversales y matriz	34
06. Espacios de Participación de la Región Este	42
07. El enfoque de género en las convenciones de Río	51
08. Redes de vínculos locales	57
09. MICRANN- propuesta metodológica	66
10. Prácticas locales para la integración	77
Glosario	84

01 Origen y fundamentación de su creación

Convenciones de Río

ECCOSUR “Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay”.
Serie de divulgación N° 1-2020

Introducción

La misma busca facilitar información relacionada con las convenciones de Naciones Unidas de Cambio Climático, Diversidad Biológica y Lucha contra la Desertificación.

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Artículo de Integración de las Convenciones Río. Ciedur, 2019.
- Informe de puesta a punto de resoluciones de temas transversales de las Convenciones de Río. CEUTA, 2020.

Preámbulos a la Cumbre de la Tierra

En 1972 se realiza en Estocolmo, Suecia, la primera Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Hombre.

El resultado fue una declaración donde se abordan los principales problemas relacionados con el medio ambiente: industrialización, explosión demográfica y crecimiento urbano. Se proclama “el derecho de los seres humanos a un medio ambiente sano y el deber de protegerlo y mejorarlo para las futuras generaciones”.

Como resultado se crea el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), y la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En 1987, el informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro Futuro Común (Our Common Future) , plantea algunos de los problemas en torno

al desarrollo y el medio ambiente. Se difunde el concepto de desarrollo sustentable, como “aquel que responde a las necesidades del presente de forma igualitaria pero sin comprometer las posibilidades de sobrevivencia y prosperidad de las generaciones futuras”.

La Cumbre de la Tierra

En 1992 tiene lugar, en Río de Janeiro, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida por Cumbre de la Tierra; llamada a elaborar estrategias y medidas con el fin de detener y revertir la degradación ambiental, así como promover el desarrollo sustentable respecto del medio ambiente. (Foladori y Tommasino, 2000).



La Cumbre estuvo precedida por una intensa movilización de diversos sectores de sociedad civil preocupados por temas ambientales, pero fundamentalmente por lograr que los gobiernos de los países miembros y las propias agencias de Naciones Unidas trascendieran miradas fragmentadas y abordaran los desafíos a los que se enfrentaba la humanidad en la última década del Siglo XX de manera integral.



CUMBRE DE LA TIERRA

Estos desafíos estaban asociados a la creciente percepción de una crisis ecológica vinculada al modelo dominante de producción y consumo basado en la explotación de la naturaleza, a la creciente desigualdad en el mundo, a pesar de la continuidad del crecimiento económico, a la marginación de importantes sectores dentro de cada sociedad pero también de determinados países y regiones respecto a decisiones globales con impacto sobre el bienestar (de las generaciones presentes y futuras).

La creciente convicción respecto a la necesidad de una mirada integral llevó a que por primera vez, una de las características fundamentales de las conferencias y convenciones de Naciones Unidas en esta década, fuera la alta participación de sociedad civil.

Las convenciones de Río

Las convenciones de Cambio Climático (CMNUCC), Diversidad Biológica (CDB) y Lucha contra la Desertificación (CNULD) se crean en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas de medio ambiente y desarrollo realizada en Río de Janeiro y por ello son conocidas como “las convenciones de Río”.

Su concreción buscaba abordar la temática del medio ambiente y el desarrollo desde perspectivas diversas y complementarias (atmósfera, diversidad biológica y tierra), tanto a nivel científico como de técnicas y prácticas que orientaran los acuerdos y compromisos políticos de los Estados parte de las Naciones Unidas.

A nivel de los países que las integran, las recomendaciones acordadas en estos espacios representan compromisos no vinculantes. Los acuerdos son de carácter voluntario.

En este sentido comparten una estructura formal similar, aunque han ido variando con el tiempo. En la siguiente figura se presenta la estructura básica de las 3 convenciones y sus órganos de decisión y cuerpos subsidiarios.

Debe ser considerada la reproducción organizacional que deriva de la fragmentación



Fuente: www.granma.cu/granmad/2012/06/18/interna/artic01.html

con que se abordan problemas por cada convención. Esto lleva a la generación de estructuras con repetición de organismos decisores, organismos subsidiarios y plataformas técnico-científicas.

Existen en el ámbito de las convenciones perspectivas de gestión que abordan los problemas ambientales de manera más o menos integral.

Estos enfoques se perfilan según el alcance de cada convención y su perspectiva varía entre una visión más cercana a la “gestión de la conservación de la naturaleza” versus una mirada de “gestión del uso sostenible de los recursos naturales”. Esto deriva en posturas que oscilan entre el conservacionismo y el productivismo, tanto entre convenciones como a la interna de las mismas.

La ausencia de acuerdos políticos entre las convenciones conducen a la co-existencia de estos diferentes abordajes de los problemas, con fundamentos teóricos a veces contrapuestos, así como “espacios de disputa” que pueden ser difíciles de sortear, y que muchas veces se reproducen a escala nacional (a gro-



Fuente: <http://www.mediolleno.com>



	CNULD	CDB	CMNUCC
Órgano de decisión	Conferecias de las partes	Conferencias de las partes	Conferencia de las partes
Órgano subsidiario técnico científico	Comité de Ciencia y Tecnología	Organismo Subsidiario de Desarrollo Científico, técnico y Tecnológico	Organismo Subsidiario de asesoramiento Científico y Tecnológico.
Órgano subsidiario de seguimiento de la aplicación	Comité de Revisión de la implementación de la Convención	Órgano subsidiario de ejecución	Órgano subsidiario de ejecución

so modo podría trazarse un paralelismo entre algunas posturas de la ex DINAMA con el MGAP en torno a temáticas de uso y conservación de los recursos naturales).

En el equilibrio en esa articulación de visiones conceptuales e ideológicas diferentes, que puede ser traducida en la dicotomía "conservación vs consumo regulado de los recursos", está el desafío ambiental global.

*¡el desafío ambiental
está en el equilibrio
conservación - consumo
de los recursos!*

Fuente:<http://www.conocer365.uy/roadtrip-por-las-sierras-de-uruguay/>



02 La Convención de Lucha contra la Desertificación

Convenciones de Río

ECCOSUR "Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay".
Serie de divulgación N° 2-2020

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Informe sobre el estado de situación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Ciedur, 2018.
- Seguimiento de la Convención de Lucha contra la Desertificación COP14. Ciedur, 2019.

Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

El objetivo de la Convención es luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía (DDTS) en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

Marco estratégico 2018–2030

El Marco estratégico es un instrumento acordado por la COP 13 en China, para hacer frente a la DDTS a través de estrategias integradas a largo plazo que se centren simultáneamente en el aumento de la productividad de las tierras y en la rehabilitación, la conservación y el manejo sostenible de los recursos de tierras y los recursos hídricos.



- **Objetivo estratégico 1:** Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados, luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, promover el manejo sostenible de las tierras y contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras.
- **Objetivo estratégico 2:** Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.
- **Objetivo estratégico 3:** Mitigar, gestionar y adaptarse a los efectos de la sequía a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables.
- **Objetivo estratégico 4:** Generar beneficios ambientales mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD.
- **Objetivo estratégico 5:** Movilizar una cantidad sustancial y adicional de recursos financieros y no financieros para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces a escala mundial y nacional.

Estructura institucional

El órgano rector de la CNULD es la Conferencia de las Partes (COP), que se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.

La COP cuenta con la asistencia de dos órganos subsidiarios, uno de monitoreo de la ejecución y otro técnico científico:

CRIC -Comité de Revisión de la Implementación de la Convención- se encarga de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por las Partes.

CCT -Comité Científico Tecnológico- se encarga de hacer recomendaciones a las COP

para la toma de decisiones con base científica y técnica.

Existe una secretaría ejecutiva, en la actualidad liderada por el mauritano Ibrahim Thiaw, cuya función esencial es apoyar las sesiones de las COP y sus órganos subsidiarios.



Marco conceptual

La importancia de la especificidad de las definiciones terminológicas está relacionada con la concepción de tierra en tanto sistema que comprende los componentes biofísicos (suelo, agua y vegetación) así como los procesos (ecológicos e hidrológicos) que se dan en su interior; mientras que por desertificación entiende su degradación por efecto de la acción humana y climática.

Por ello es importante el análisis de los ecosistemas y sus modificaciones desde una perspectiva integral que comprenda los efectos del modelo productivo sobre todos los componentes y procesos del sistema. Es aquí que la articulación con las otras convenciones ambientales de Naciones Unidas toma un rol trascendental de manera de poder aprovechar lo ya avanzado y aportar a lo deficitario.

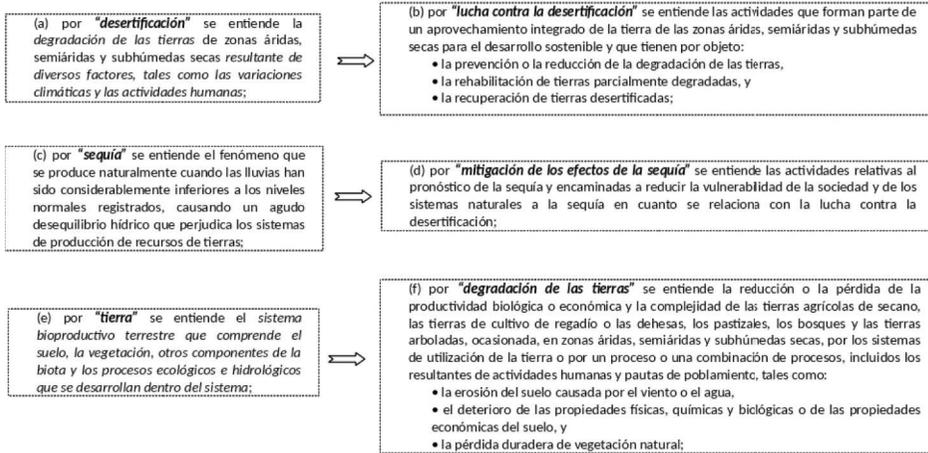
Neutralidad de la degradación de las tierras (NDT)

¿Qué es la Neutralidad de la Degradación de las Tierras?

Es el marco conceptual a partir del cual la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación pretende establecer su estrategia de acción a futuro.

Esto aleja de la percepción que la CNULD es meramente convención de degradación de los suelos e incluye el abordaje de los efectos, la gestión de los sistemas productivos sobre el agua y la biodiversidad.





El objetivo global es alcanzar un mundo con degradación neutral de las tierras (Objetivo para el Desarrollo Sustentable 15.1). Su pretensión es la de que los Países Parte puedan identificar objetivos voluntarios y medidas para lograr la NDT para 2030.

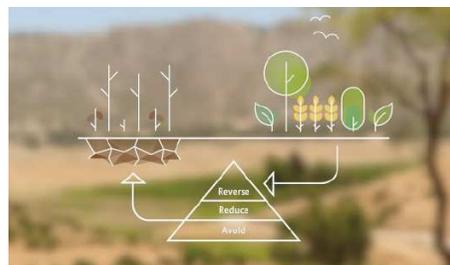
Luego se elabora un indicador integral, con el criterio " uno fuera todo fuera " , es decir si uno de los indicadores da degradación, el indicador global es de degradación.

Finalmente se establecen mapas de estado de degradación como el que sigue debajo.

El estado de la NDT en Uruguay

En el último Informe nacional de degradación a la CNULD, nuestro país reportó el estado de

Fuente: www.unccd.int



La NDT propone un estado de balance en el cual la cantidad y calidad de los recursos de la tierra se mantienen o aumentan en un período temporal y en un espacio determinado.

La futura degradación (pérdidas de productividad) se contrarrestan con restauración (ganancias) y conservación dentro de parámetros territoriales similares.

La NDT se mide a partir de tres indicadores con perspectiva temporal comparativa:

- Cambio en la cobertura de la tierra.
- Cambio en la productividad de la tierra.
- Cambio en el carbono orgánico en el suelo.

Objetivos de desarrollo sostenible Naciones Unidas

ODS 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

situación de los indicadores de Neutralidad en la Degradación para el período 2000-2015 como se visualiza en el mapa de la izquierda.

El mismo establece que un 65,48% del territorio se encuentra en estado de neutralidad para el período 2000-2015, un 7,88% presentó mejoras en sus indicadores, mientras que el 25,62% se presentó degradación.

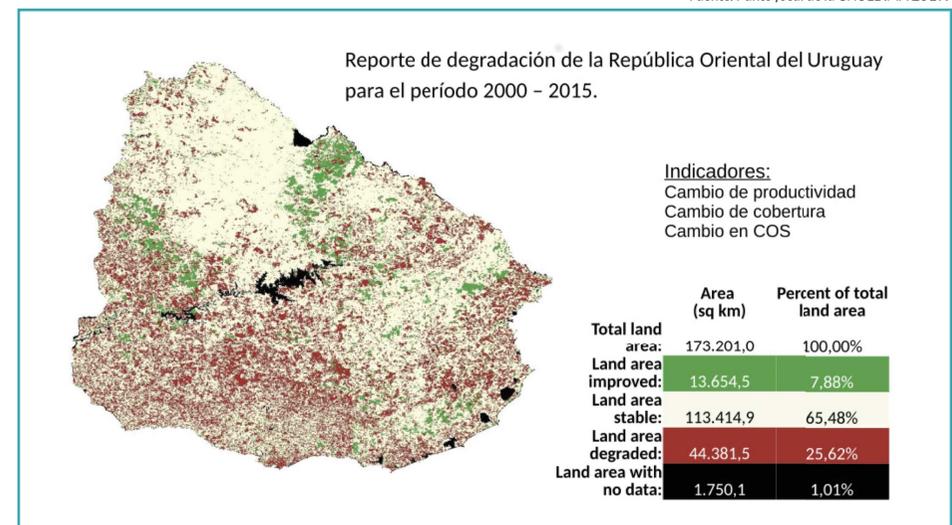
Esta situación es considerada como la línea de base a partir de la cual nuestro país deberá proponer metas de NDT hacia 2030.

Estructura institucional a nivel nacional

La CNULD fue aprobada por Uruguay, con la ley N° 17026, de noviembre de 1998.

A nivel nacional, hay una serie de puntos focales nacionales primarios (NFP) y secundarios dentro del Ministerio de Ambiente creado por ley 19889 del 2020 y Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Medio Ambiente).

Fuente: Punto focal de la CNULD.MA 2019.



Los puntos focales del MRREE son referentes políticos y los del MA son operativos (como sucede con otros convenios internacionales).

Estado de situación a nivel nacional

Uruguay, al igual que otros 115 países, se encuentra embarcado en el Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias de Degradación Neutral de la Tierra. El mismo es un programa financiado por la propia CNULD a través del Mecanismo Mundial que consiste en establecer metas para evitar, reducir y re-



<https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/comunicacion>

componer los procesos de degradación de la tierra hacia el año 2030. Para ello se establece una línea de base a partir de la cual cada país establecerá sus metas de NDT en función de sus capacidades, coyunturas y limitaciones en el uso de la Tierra. Cabe destacar que este proceso ha sido de carácter consultivo a las Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas de las convenciones en diversas etapas.

El principal objetivo del programa es permitir a los Países Partes definir líneas de base nacionales e identificar objetivos voluntarios y medidas para lograr la NDT para 2030.

Las formas de participación de la sociedad civil organizada en la convención

Existen 496 Organizaciones acreditadas a la CNULD, proceso a partir del cual están habilitadas a asistir y participar -con voz y sin voto- en los organismos de la CNULD. A su vez una vez acreditadas las OSC pueden postular como observadoras de la Interfaz Científico-Política.

En el siguiente enlace se puede acceder al procedimiento para lograr la acreditación a la CNULD:

<https://www2.unccd.int/convention/stakeholders/civilsocietyorganizations/conferences-and-cso-accreditation>

Las OSC acreditadas a la CNULD se encuentran integradas a una red mundial, organizada a partir de un Panel coordinador integrado por 5 miembros electos (uno por región). A nivel latinoamericano el representante es Pablo Motta de la organización Misión Verde Amazonía de la República de Colombia.

Por último, la secretaría posee un miembro dedicado específicamente al vínculo con la sociedad civil, el mismo (Marcos Montoiro) se encarga de ser el vínculo directo con el Panel



Fuente: www.unccd.int

de OSC, dar seguimiento a la participación de las organizaciones y orientarlas en sus procesos de acreditación.

La situación actual

La decimocuarta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación acordó aumentar y seguir elaborando acciones sobre el terreno para garantizar que se logren los objetivos de la Convención para 2018-2030.



Fuente: www.unccd.int

Fue la primera COP del nuevo Secretario Ejecutivo, Ibrahim Thiaw, que destacó algunos mensajes clave:

- La restauración de la tierra es la solución más barata para el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
- La preparación y respuesta ante la sequía son críticas ante el cambio climático.
- Poner a las personas primero es garantizar el equilibrio de género, involucrar a los jóvenes y garantizar los derechos sobre la tierra.

La COP adoptó más de 30 decisiones sobre cómo implementar marcos de políticas temáticas que aborden: la sequía, el género, las

tormentas de arena y polvo, y la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía como motor de la migración.

La COP también acordó incluir la tenencia de la tierra como una nueva área temática bajo la Convención.

A nivel nacional se está consolidando el proceso de establecimiento de metas de NDT.

En la propuesta de NDT donde se establece el concepto de “productividad de las tierras”, la CNULD toma un criterio biofísico basado en una relación cuantitativa de producto/insu- mo, siendo los “recursos naturales” uno de ellos.

Si la productividad se mide en términos de Productividad Primaria Neta (PPN) como cantidad de materia seca por hectárea (kgMS/ha), es lógico que sea un indicador suplementario de la salud de un ecosistema, siempre en comparación con el mismo en condiciones de no degradación (es dable pensar que un mismo ecosistema sano produce más vida que uno degradado).

Sin embargo, si se aplica como indicador principal de la lucha contra la degradación de tierras -en el sentido propuesto por el texto de la CNULD- se cae en la contradicción que implica que la sustitución de ecosistemas naturales por agroecosistemas simplificados sea considerada como un avance en la lucha contra la desertificación cuando claramente no lo es. ¿Cuántos kgMS/ha produce un cultivo forestal y cuántos un campo natural de sierra? La propia CNULD establece la importancia de los ecosistemas biodiversos ya que son portadores y generadores de importantes servicios ecosistémicos.

Sin pretender entrar en discusiones semánticas o epistemológicas, cabe mencionar que la referencia a los componentes de la naturaleza como “recursos naturales” dice mucho en torno a la propia concepción que se quiere incorporar.

Por esto, se requieren conceptualizaciones claras de sus características, sus formas de control y medición, sus indicadores de proceso y de los compromisos que se asumirán.

Foto: Marcelo Casacuberta, De la Raíz Films. Fuente: www.ladiaria.com.uy



03

El Convenio de Diversidad Biológica

Convenciones de Río

ECCOSUR “Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay”.
Serie de divulgación N° 3-2020

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Informe sobre el Convenio de Diversidad Biológica 2018. Vida Silvestre Uruguay, 2018.
- Seguimiento del Convenio de Diversidad Biológica y agenda post 2020. Vida Silvestre Uruguay, 2019.

Convenio sobre diversidad biológica

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) proporciona un enfoque completo y holístico para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos.

Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y es el principal instrumento jurídico vinculante orientado a la conservación de la diversidad biológica.

Considera la diversidad biológica a todos los niveles (ecosistemas, especies y recursos genéticos) y también refiere a las personas y sus necesidades de seguridad alimentaria, medicamentos, aire puro y agua, vivienda y un ambiente limpio y saludable en el cual vivir.

Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. El Convenio ofrece una guía para los tomadores de decisión basada en el principio precautorio: cuando haya peligro de considerable reducción o pérdida de diversidad biológica.



La visión—Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos.”

La misión—Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes contribuyendo al bienestar humano y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 es el marco de acción internacional para salvaguardar la diversidad biológica y sus beneficios para las personas. Se compone de una visión, una misión, cinco objetivos estratégicos y 20 metas, conocidas como las Metas de Aichi para la diversidad biológica.

Estructura institucional

El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP), que se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.

La COP cuenta con la asistencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT o SBSTTA en inglés). Este órgano se encarga de hacer recomendaciones a la COP sobre aspectos técnicos de la aplicación del Convenio. Por otro lado existe además, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA-SBI) que se encarga de examinar los progresos en la aplicación del Convenio y determina medidas estratégicas

para mejorar la aplicación. También se ocupa de las cuestiones asociadas a las operaciones del Convenio y los Protocolos.

Actualmente existen dos Grupos de trabajo que también realizan recomendaciones a la COP relacionadas con la protección del conocimiento tradicional y las áreas protegidas.

El CDB es miembro Observador de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). IPBES hace seguimiento del cumplimiento de las metas del CDB y del estado de conservación del planeta. Elabora evaluaciones y documentos científicos para apoyar la toma de decisiones y la política pública.

Estructura institucional – nivel nacional

Uruguay firmó el Convenio en la Cumbre de Río 92, y lo ratificó por Ley N°16.408 en el Parlamento el 18 de agosto de 1993. Lo establecido en el CDB se convierte en Ley Nacional.

Fuente:<http://www.iagua.es>



A nivel nacional, hay una serie de puntos focales nacionales primarios (NFP) y secundarios dentro del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Los puntos focales del MRREE son referentes políticos y los del MA son operativos (como sucede con otros convenios internacionales).

Protocolos del CBD

El CDB tiene tres protocolos que buscan materializar sus objetivos. Un protocolo es un instrumento que reglamenta aspectos técnicos específicos.

1. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PC).

Proporciona un marco normativo internacional para reconciliar las necesidades de protección del comercio y del ambiente.

Busca contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna.

Entró en vigor en 2003

2. Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación Suplementario al PC.

Protocolo administrativo para proporcionar medidas de respuesta en aquellos casos en que haya daños o probabilidad de daños a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica como resultado de organismos vivos modificados cuyo origen provenga de movimientos transfronterizos.

Entró en vigor en 2018

3. Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (PN).

Impulsa la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluso por medio del acceso apropiado a los recursos genéticos, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible.

Entró en vigor en 2014

Mecanismos de vinculación de la sociedad civil con el Convenio

A diferencia de otros acuerdos internacionales, el CDB no contempla un mecanismo formal de acreditación permanente de observadores de Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Convenio. Las organizaciones que deseen participar como observadores en las reuniones de la COP y sus órganos subsidiarios pueden solicitar admisión a cada reunión, caso a caso. Una vez que la organización ha sido “validada” por la Secretaría del CDB también puede ser incluida en la base de datos y cadenas de correos de la Secretaría, para recibir anuncios sobre notificaciones, comunicados de prensa, reuniones oficiales, etc.

En 2002 se fundó la Alianza de la CDB <http://www.cbd-alliance.org/> (CBD Alliance en inglés), una alianza de organizaciones de la sociedad civil que tienen un interés común en el CDB (incluyendo ONGs, organizaciones de pueblos indígenas y de comunidades locales) y trabajan para “implementar el Convenio al máximo”. La Alianza busca una mejor comunicación interna entre las organizaciones, y un trabajo coordinado con las partes y los órganos del CDB.



Estado de situación a nivel nacional

Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay 2016 – 2020

En abril de 2016 fue publicada la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) que establece la política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, el instrumento base para la gestión de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como de los bienes y servicios que de ellos se derivan. La ENB es el instrumento de implementación del Plan Estratégico del CDB 2011-2020 a nivel nacional. Fue aprobada por Resolución Ministerial 1221/2016 del 30 de agosto del mismo año.

Ejes de Acción de la ENB 2016-2020:

- **Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.** Conservar y manejar eficientemente los espacios de conservación del territorio cuyos componentes los hacen singularmente estratégicos para el mantenimiento de la diversidad biológica. Desarrollar estrategias para avanzar en el control de las especies exóticas invasoras.

- **Incorporación de la diversidad biológica en los sectores.** Promover y garantizar el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. Establecer políticas para la integración de la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo de actividades productivas.
- **Educación, comunicación y difusión para la conservación.** Promover el desarrollo de una conciencia crítica sobre la diversidad biológica.
- **Generación de conocimiento.** Promover la generación de conocimiento pertinente para la implementación de la ENB. Sistematizar y promover la difusión del conocimiento generado sobre la diversidad biológica nacional.
- **Gestión de la información.** Promover el intercambio y acceso a la información sobre diversidad biológica. Establecer los mecanismos, herramientas y procesos que promuevan la difusión y uso de la información sobre diversidad biológica para la ejecución y seguimiento de la ENB.
- **Actualización del marco normativo.** Revisar el marco normativo nacional vinculado al uso y conservación de la diversidad biológica para actualizarlo en función de los nuevos contextos y desafíos hacia un escenario de desarrollo sostenible.
- **Fortalecimiento de la participación y acceso a los beneficios.** Promover y facilitar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones vinculadas al uso y conservación de la diversidad biológica.
- **Mobilización de recursos.** Establecer una política para la movilización de recursos económicos que permitan la ejecución y seguimiento de la ENB.

La situación actual

La próxima COP 15 a realizarse en 2021 en China, adoptará el Marco Global de la Diversidad Biológica posterior a 2020, el cual sucederá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

El seguimiento del Convenio de Diversidad Biológica, con sus múltiples órganos, programas, iniciativas, resoluciones y documentación técnica derivada, y el proceso post 2020, es sumamente demandante para las OSC en términos de dedicación, capacidades técnicas, disponibilidad de recursos humanos y financieros. Para cualquier organización de sociedad civil interesada, **esto implica por un lado la necesidad de apoyarse en redes regionales y por otro, contar con procesos de consulta a nivel local para poder generar incidencia en la posición país que lleven los**



puntos focales a las instancias formales.

En el primero de los casos, la Alianza CDB representa una red interesante, que organiza actividades presenciales y virtuales buscando la incidencia y la pluralidad en la participación. Desde Uruguay actualmente sólo participa Vida Silvestre Uruguay (a pesar de esfuerzos de la propia Alianza por sumar

otras organizaciones nacionales, que vale destacar no implica costos para la vinculación).

En el segundo de los casos, al menos en los últimos tres años, se han organizado dos procesos de consulta vinculados a la elaboración del sexto informe nacional al CDB y a la construcción de indicadores de las metas nacionales, y algunas instancias vinculadas a la implementación del Protocolo de Nagoya. Es necesario destacar que sigue habiendo una participación limitada de organizaciones de base locales.

Hay un amplio margen para mejorar los aspectos de acceso a la información y participación vinculados al seguimiento de CBD

Entre los compromisos nacionales vinculados al CDB está la contribución nacional a alcanzar las Metas de Aichi. Tanto la gobernanza como la participación efectiva y el fortalecimiento de capacidades de comunidades locales son reconocidas por el CDB como fundamentales para acelerar los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi y se espera que los países dispongan recursos para ello.

Con respecto a las temáticas y contenidos de las reuniones resaltan las reiteradas menciones a **buscar la sinergia entre diferentes convenciones existentes, como las de Río, pero también con otros acuerdos ambientales y el reconocimiento de la relevancia del Acuerdo de Escazú y la perspectiva de derechos para apalancar los objetivos del CDB.**

En ambos ejemplos el proyecto ECCOSUR se encuentra trabajando, siendo una experien-

cia que podría derramar aprendizajes a nivel regional y global, particularmente en el caso del Acuerdo de Escazú, dada su reciente ratificación y próxima implementación.

Finalmente, el proyecto también busca trabajar con los sectores privado y productivo y promover la generación de conocimiento local, a través de proyectos y acciones en territorio”.



Fuente: <http://www.http://lagunascosteras.org.uy/>

04 La Convención Marco sobre Cambio Climático

Convenciones de Río

ECCOSUR “Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay”.
Serie de divulgación N° 4-2020

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Informe de Estado de situación de la CMNUCC. CEUTA, 2018.
- Seguimiento analítico de la COP 25 de la CMNUCC. CEUTA, 2020.

El cambio climático

El consenso científico en torno al cambio climático antropogénico es apabullante e indiscutible. El último estudio de la NASA muestra que hay un calentamiento en las últimas décadas, los 10 años con promedios de temperatura más elevados de una serie de 138 años ocurrieron todos desde el 2000 y los últimos cuatro, han tenido las medias más elevadas¹.

En el informe United in Science 2020², se proyecta que la temperatura mediamundial del período 2016-2020 será la más cálida de la que se tiene constancia, aproximadamente 1,1°C por encima de la media de 1850-1900, el período que se toma como referencia para evaluar el cambio que la temperatura ha experimentado desde la era preindustrial, y 0,24°C más cálida que la temperatura media mundial del período 2011-2015.

Se entiende por escenarios de emisiones a la evolución futura de las emisiones de sustancias que contribuyen al efecto invernadero. Se basa en un conjunto de supuestos sobre las fuerzas que determinan las emisiones y sus principales relaciones. Los escenarios de



concentraciones, se utilizan en los modelos climáticos para obtener proyecciones climáticas (fig 1).

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) es el órgano científico autónomo e independiente de mayor autoridad en la temática y encargado de asesorar a la Convención de Cambio Climático.

Para el quinto y último informe del IPCC, se han utilizado los nuevos escenarios de emisiones para el cambio climático denominados trayectorias (o sendas) representativas de concentración (RCP de sus siglas en inglés). En este informe se advierte que cualquier escenario que aumente la media global por encima de los 1,5 °C, tendrá consecuencias desastrosas para la humanidad.

En el Informe sobre la disparidad en las emisiones de 2019 (PNUD) estima que, para limi-

1. [https://www.ceuta.org.uy/noticia/391/cop24.acualidades-y-actualizaciones-del-cambio-climatico-kattowice-diciembre-2018-\(i\)](https://www.ceuta.org.uy/noticia/391/cop24.acualidades-y-actualizaciones-del-cambio-climatico-kattowice-diciembre-2018-(i))

2. Coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), y cuenta con aportaciones del Proyecto Carbono Global, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Servicio Meteorológico del Reino Unido.

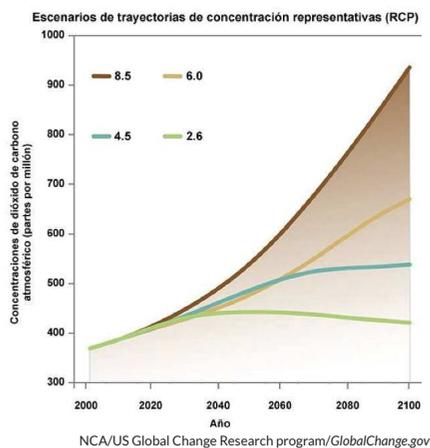


Figura 1: Modelos de proyección climática

Convención marco sobre cambio climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituye un marco de cooperación internacional para limitar el aumento de la temperatura media mundial y limitar así el cambio climático resultante, a la vez que hacer frente a sus impactos ya inevitables. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

En la práctica, la Convención fija el objetivo de estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero «a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático». Se declara asimismo que «ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible».

Estructura institucional

La Conferencia de las Partes (COP) es el «órgano supremo» de la Convención, es decir su máxima autoridad con capacidad de decisión. El término «conferencia» no se utiliza aquí en el sentido de «reunión» sino en el sentido de «asociación». Es una asociación de todos los países miembros (o «Partes») que se reúnen todos los años durante dos semanas. En estas asambleas participan varios miles de delegados gubernamentales, observadores y periodistas relacionadas con algún instrumento específico del Convenio.

La COP evalúa la situación del cambio climático y la eficacia del tratado. Examina las actividades de los países miembros, en particular

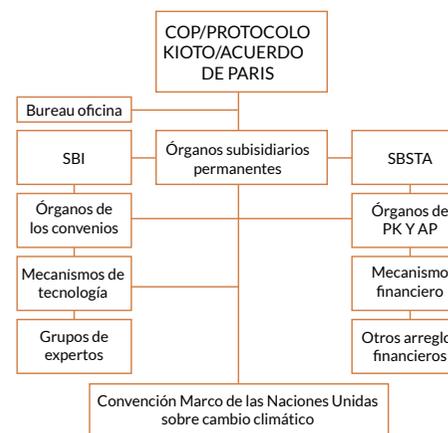
estudiando las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones; considera las nuevas investigaciones científicas, y trata de aprovechar la experiencia a medida que avanzan los esfuerzos por hacer frente al cambio climático.

Presenta una estructura compleja que se presenta en el siguiente diagrama.

Estructura Institucional – Nivel Nacional

A nivel nacional, hay una serie de puntos focales nacionales primarios (NFP) y secundarios dentro del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Los puntos focales del MRREE son referentes políticos y los del MA son operativos (como sucede con otros convenios internacionales).



Implementación de la política climática a nivel nacional

SNRCC - Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático

El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (<https://www.gub.uy/sistema-nacionalemergencias/politicas-gestion/sistema-nacional-respuesta-cambio-climatico>) se crea el 20 de mayo de 2009, a partir del decreto 238/009. Está integrado por MA, MGAP, OPP, MIEM, MRREE, MSP, MINTUR, MDN, MEF, Congreso de Intendentes, SI-NAE; y en calidad de invitados MIDES, INU-MET, MEF.

El organismo rector y coordinador es el MA. Funciona con un Grupo de Coordinación, una Comisión Asesora y subgrupos temáticos. En el Grupo de coordinación participan referentes de las Instituciones miembros del SNRCC e invitados. Se reúne con una frecuencia mensual. El grupo asesor se conforma por áreas temáticas. La secretaría ejecutiva es llevada a cabo desde la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

En el año 2010 presenta su primer producto de alcance nacional, el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, cuyos objetivos son: la coordinación de acciones institucionales para una eficiente respuesta al cambio climático; avanzar hacia una gestión integral del riesgo climático; mejorar el conocimiento sobre la vulnerabilidad a los escenarios de cambio climático; establecer políticas preventivas de adaptación que contribuyan a proteger la biodiversidad y los ecosistemas y a disminuir la vulnerabilidad de la población; introducir en los sectores productivos estrategias de adaptación y mitigación que tiendan a disminuir su vulnerabilidad; promover

3. <https://unfccc.int/es/news/una-accion-transformadora-es-necesaria-para-alcanzar-los-objetivos-del-acuerdo-de-paris-informe>



Foto: archivo El País/Darwin Borrelli

acciones de mitigación que aprovechando las oportunidades que genere el marco externo para transferencia de tecnología; inversión y acceso al mercado de carbono; estimular la participación de los actores clave a través de programas de educación; capacitación y desarrollo de la conciencia pública.

Política Nacional de Cambio Climático

Es el instrumento estratégico y programático preparado por el SNRCC, adoptado con opinión favorable por el Gabinete Nacional Ambiental en abril del año 2017. La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) tiene como objetivo general promover la adaptación y mitigación en la República Oriental del Uruguay, ante el desafío del cambio climático⁴ (<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-ygestion/politica-nacional-cambio-climatico>).

La PNCC debe contribuir al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de adaptación al cambio y

a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante este desafío, promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, a partir de procesos productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, que incorporan conocimiento e innovación.

La Política tiene como horizonte temporal el año 2050 y prevé su desarrollo e implementación en el corto, mediano y largo plazo, con la participación de los distintos actores de la sociedad uruguaya.

Contribución Nacionalmente Determinada

La Contribución Nacionalmente Determinada (CDN), tiene como objeto atender las disposiciones establecidas en el Acuerdo de París (<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>), así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático bajo la Política Nacional de Cambio Climático de manera de contribuir al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de adaptación al cambio y a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante el desafío del cambio climático, promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, a partir de proceso productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, e incorporando conocimiento e innovación.

La CDN de Uruguay se compone de las siguientes secciones:

- en la sección 1 se presentan los objetivos

para mitigar el cambio climático;

- en la sección 2, se presenta el contexto y principales medidas que aportan al alcance de los objetivos de mitigación;
- en la sección 3 se presentan el contexto y principales medidas de adaptación a los efectos adversos del cambio climático;
- en la sección 4, se presentan el contexto y principales medidas de fortalecimiento de las capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático;
- en la sección 5, se incluye Información para dar transparencia y mejorar la comprensión de los objetivos de mitigación y facilitar el seguimiento de su progreso.

El país asume el compromiso en el marco de la CMNUCC de comunicar, además de las Contribuciones, los Inventarios de Gases Efecto Invernadero, y los avances en políticas, líneas de acción y proyectos sectoriales

en respuesta al Cambio Climático, así como las acciones específicas orientadas a reducción de emisiones.

Participación de la sociedad civil en el convenio

En relación a las COP son numerosas las organizaciones de sociedad civil que participan.

En estas reuniones anuales se genera un espacio de negociación formal, en el cual participan los representantes de los gobiernos nacionales, y en paralelo otro ámbito de encuentro, diálogo e incidencia de sociedad civil acreditada en la Convención.

Climate Action Network

La mayor Red de organizaciones de sociedad civil es Climate Acción Network – CAN, que cuenta con 1100 organizaciones no gubernamentales en más de 120 países que trabajan

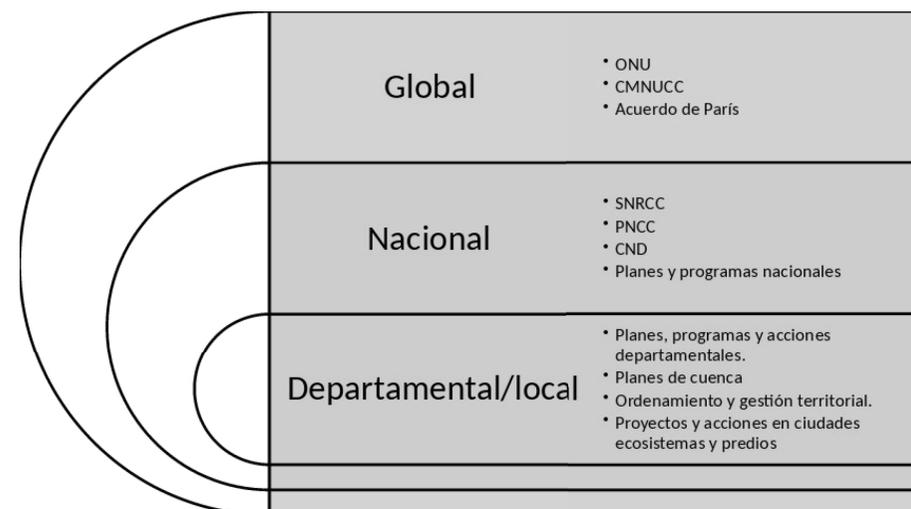


Figura 2: Esquema de implementación de la política climática

4. El Gabinete Nacional Ambiental está integrado por representantes del Poder Ejecutivo y es el encargado de la preparación de políticas específicas en materia ambiental.

para promover la acción gubernamental e individual para limitar el cambio climático inducido por los seres humanos a niveles ecológicamente sostenibles <http://www.climate-network.org/>.

Esta tiene grupos de trabajo por continente, siendo CAN-La el referido a América Latina.

Son miembros de CAN en Uruguay, las organizaciones Amigos del Viento y CEUTA.

CAN participa activamente en las COP, con un espacio asignado en forma estable para asambleas y ámbitos de diálogo con los tomadores de decisión. En este ámbito elabora el ECO-Diario de las COPs – el cual es traducido diariamente a varios idiomas y difundido en las redes masivas. Como acción comunicativa masiva genera el Fósil del Día, a aquel país que según la asamblea diaria de CAN, representa la peor performance en la negociación.

Existen además múltiples redes y colectivos de organizaciones según dimensiones regionales o temáticas, que nuclean a los grupos con el objetivo de intercambio e incidencia en las negociaciones.

El desafío actual

Con esta información, y animados por el



consenso científico, las convocatorias de la sociedad civil para “cambiar los caminos y aumentar la ambición”, especialmente en la reducción de emisiones, crecieron fuertemente durante el año.

Los activistas jóvenes lograron reunir a otros grupos de interés para que se unieran las cada vez más frecuentes “huelgas climáticas”. A mitad del camino de la conferencia, medio millón de personas tomaron las calles de Madrid, dirigiendo directamente sus peticiones de más ambición a los negociadores en COP 25.

Las partes no pudieron ponerse de acuerdo en cuanto a los plazos de implementación, probablemente debido al desfase que existe entre diferentes NDCs entre los países que comenzaron su implementación en diferentes momentos.

Sin embargo, el aumento de las ambiciones de descarbonización del mundo, o incluso de aquellos países que se dedican a cumplir mínimamente con el régimen climático pro-

puesto por la CMNUCC, no se puede cumplir de manera realista en una solitaria COP, particularmente si esta está limitada o guiada por los mandatos de delegados políticos designados por las partes.

La sociedad civil organizada es un actor clave a generar junto con el sector público, alternativas a los modos de producción y consumo de bienes y servicios, que permitan hallar los caminos nacionales de transformación.

Modos de producción de alimentos basados en la agroecología y mercados locales, servicios de transporte basados en energía eléctrica y movilidad activa, ampliación de las energías renovables en las fuentes de generación en los hogares; son algunos ejemplos de estrategias de desarrollo que pueden conducir en el largo plazo a un cambio en la generación de emisiones con beneficios extras para el conjunto de la población.

El desafío actual está en lograr una

cultura de respuesta al cambio climático, lograr que se internalice la necesidad de cambiar estilo de consumo y prepararse adaptativamente a un clima más adverso.

Fuente: www.alianzadelpastizal.org



05 Integración. Temas transversales y matriz

Convenciones de Río

ECCOSUR “Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay”.
Serie de divulgación N° 5-2020

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Artículo de Integración de las Convenciones Río. Ciedur, 2019.
- Informe Matrices de Integración. CEUTA, 2018.
- Análisis de Matriz 2019. CEUTA, 2019.

Integración

ECCOSUR apunta al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y privadas para establecer mejores mecanismos de consulta e incorporar consideraciones ambientales al proceso de toma de decisiones para el desarrollo sostenible del país, a través de la integración de elementos de innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza y participación a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

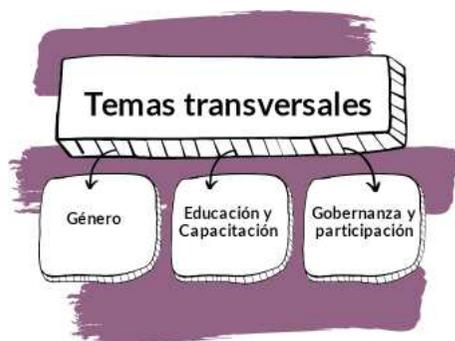
Se ha avanzado en resultados a corto y mediano plazo que aportan a cuatro de los objetivos de las Convenciones de Río:

- Generar información y conocimiento acerca de los impactos e interacciones entre cambio climático, biodiversidad y degradación de tierras (Objetivo 2); a través, por ejemplo, del diseño de la Matriz de integración de las convenciones de Río a nivel nacional (MICRANN)
- Contribuir a los beneficios globales mediante el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de políticas y legislación (Objetivo 3); a través de la generación de documentos técnicos para los tomadores de decisiones

- Construir capacidades a todo nivel que apunten a un mejor entendimiento, gestión e implementación de los lineamientos de las convenciones (Objetivo 4); a través de la concreción de acciones mediante proyectos a nivel local y departamental, y otras de nivel regional y nacional como actividades en los temas transversales de género, educación y participación
- Apoyar el desarrollo de mecanismos para asistir a la sociedad civil en el monitoreo y evaluación de la implementación transversal de las Convenciones y sus impactos ambientales (Objetivo 5). En este sentido se creó el Observatorio Integrados de las Convenciones de Río (OICR).

Desde esta perspectiva se ha venido trabajando en el análisis de las políticas y el fomento de las prácticas y acciones en el territorio por parte del proyecto y las organizaciones que lo integran.

Se desplegaron 2 vías teóricas para el análisis de la integración; por un lado se identificaron temas transversales a las convenciones, aquellos temas que eran abordados por parte de las 3 convenciones. Por otro lado se realizó un proceso de análisis de cruce de metas y medidas de las convenciones de Cambio Climático y Biodiversidad a través de una matriz de cruce, que analiza las interacciones que existen entre las mismas (Uruguay está en proceso de definición de metas de Desertificación y degradación de tierras, por lo cual no se incluyeron en el cruce).



Temas transversales

Existen algunas dimensiones específicas que se establecen en las metas y medidas de las convenciones que dada su amplitud pueden ser abordadas desde una perspectiva integral de las tres convenciones. Las mismas, Género, Educación y capacitación y Participación y fortalecimiento de la gobernanza, se desprenden del análisis de las metas y medidas nacionales como temas transversales a la aplicación de cada convención individualmente.

Género

Si bien en los planes de acción de los países a nivel de las tres convenciones existen directrices generales para la inclusión de la perspectiva de género, y en Uruguay existen distintos esfuerzos para su trabajo específico, esta sólo aparece en forma explícita en

la CDN, no estando incluida en los demás principales instrumentos de política nacional. Esto no equivale a decir que no sea una preocupación de los equipos ejecutores de los distintos espacios de las convenciones a nivel nacional ni que no se estén articulando acciones para su desarrollo. Suele encontrarse presente una perspectiva de género incluida en otras medidas y acciones, como por ejemplo las educativas y de generación de capacidades que se presentan más adelante.

Entendemos que es necesario por lo tanto impulsar la generación de capacidades para la transversalidad de género en los distintos niveles de implementación de las políticas respectivas, mediante procesos de formación y desarrollo de instrumentos precisos.

A su vez, es necesario que los procesos consultivos y de participación sean sensibles al género asegurando la real y efectiva presencia de mujeres, tanto en cantidad como en su posibilidad efectiva de expresar sus opiniones en la temática a consultar. Se debe estimular la participación de organizaciones de la sociedad civil con foco en género, mujeres y feminismo, de forma de asegurar que los temas que están en la agenda de las mismas sean considerados en la definición de políticas.

Fuente: <http://armandoliveira.blogspot.com/>



Por otra parte, los recursos que se distribuyen y benefician a la población, ya sea económicos o educativos, deben llegar en forma equitativa a hombres y mujeres asegurando la no reproducción de brechas existentes.

Educación y capacitación

En cuanto a las convenciones existe infinidad de objetivos, programas, planes y medidas de acción para abordar el tema de la educación. Esta dimensión aparece incluida en las convenciones de varias formas. Si bien principalmente se la menciona específicamente como educación, suele incluir conceptos como capacitación, sensibilización y concientización pública.



Foto: Aldea 42 Fuente: <https://www.contagioradio.com/>



A nivel nacional se incluyen aspectos como: **Incrementar el conocimiento** y difundirlo ampliamente; **Estimular y promover la Investigación y Desarrollo e innovación**, generación, obtención y sistematización de información relevante, integrada, útil y accesible (PNCC). **Concientización** sobre los valores de la diversidad biológica sistematización y **difusión del conocimiento científico y tradicional** referido a la diversidad biológica financiación de la investigación científica relativa al conocimiento de la diversidad biológica (ENB). Establecer **sistemas para intercambiar información y conocimientos** y facilitar el establecimiento de redes en materia de mejores prácticas y enfoques de gestión de la sequía (CNULD).

Gobernanza y participación

Consideramos que sería importante destacar cierto vacío percibido en relación a una valorización del papel que juegan la sociedad civil organizada, las organizaciones de productores, los grupos de vecinos, y las redes en general en la conservación y gestión ambiental. Únicamente en la ENB se mencionan espacios de participación abierta para estos

CND: Contribuciones Nacionalmente Determinadas; PNCC: Política Nacional de Cambio Climático; ENB: Estrategia Nacional de Biodiversidad. (Ver Boletines 3 y 4 de esta serie).



Fuente: <http://www.viajeauruguay.com/>

actores, en el resto de los casos, al menos a través de la política de alcance nacional, la gobernanza se considera ámbito de la institucionalidad pública.

Por otro lado, el horizonte temporal planteado para algunas de las medidas ya se ha cumplido. Sería interesante conocer las evaluaciones acerca de su cumplimiento y repensarlas en clave de articulación, tanto a la hora de elaborar Planes y medidas que integren dimensiones de las tres convenciones como en la confluencia de espacios de participación y seguimiento.

Finalmente, es necesario destacar la importancia de continuar profundizando en las políticas de aplicación y herramientas de gestión y planificación que abordan temáticas vinculadas a las convenciones a nivel nacional. Por ejemplo, los espacios de participación ciudadana en la gestión ambiental, como las Comisiones de cuenca, las Comisiones asesoras de Áreas protegidas o las Mesas de desarrollo rural. (ver número 6 de esta serie)

Matriz de integración de las convenciones de río a nivel nacional (MICRANN)

El objetivo de esta herramienta es el análisis integrado de los efectos e impactos derivados de la aplicación de las políticas, metas y medidas de implementación nacional de las Convenciones de Biodiversidad (BD) y Cambio Climático (CC), y futuramente las de Lucha contra la Desertificación (LD) (Figura 1). En el número 9 de esta serie se profundiza acerca de esta herramienta.

Se trata de una herramienta participativa, que fomenta el diálogo de saberes académicos, locales y políticos, y de gestión, para alcanzar aumentos de ambición ambiental en el marco de un desarrollo sustentable.

Para identificar el tipo de efectos derivados de la implementación de convenciones a nivel nacional se cruzan en una matriz las metas o las medidas (según la convención de que se trate) adoptadas oficialmente por el país, con



Fuente: <http://www.turismorocho.gub.uy/>

respecto a la otra meta o medida, y se analiza y estudian sus relaciones.

El resultado es la definición de un tipo de interacción, que puede implicar interferencia, incertidumbre, neutralidad, beneficio o cobeneficio. El soporte utilizado ha sido un archivo Excel editable, disponible en línea para los actores del ciclo de participación del proceso.

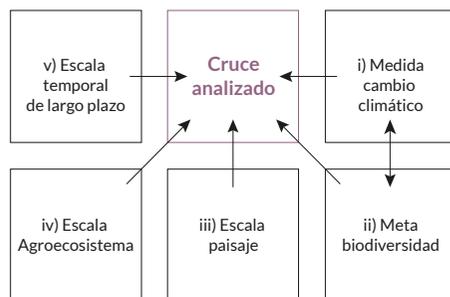
El método implica que cada medida se analiza o cruza con respecto a todas las metas de la convención con la que se está contrastando, de forma independiente (en el Excel, por ejemplo, un casillero de la lista de CC/columna, con respecto a todas las filas de BD).

En primera instancia se establece si hay una interacción y efectos, o si bien, por el contrario, no hay evidencia de interacción directa (interacción neutra).

Figura 1: Clasificación de tipo de interacción en la aplicación nacional de las convenciones de Río.



Para incluir metodológicamente un enfoque ecosistémico y de sostenibilidad, se han definido tres dimensiones analíticas sumado al análisis de interacción meta-medida: 1) ecosistema o paisaje, 2) agroecosistema o predio y 3) escala temporal de largo plazo, como muestra la figura de abajo.



Evaluación análisis cuantitativa y dimensiones posibles de análisis

Al analizar la cantidad de clasificaciones realizadas en la Matriz Integrada de las Convenciones de Río a Nivel Nacional (MICRANN) debemos recordar que el ciclo de validación completo debe aún robustecerse. Se profundiza en esta propuesta en el volumen 9 de la presente serie de divulgación y en los documentos mencionados al inicio.

Del análisis es auspicioso constatar el porcentaje de cobeneficios, cobeneficios potenciales, beneficios y neutralidad que, agrupados, suman un 90,2 %. Este porcentaje podría considerarse como la coherencia en la implementación de las dos convenciones, según clasificación del ciclo analítico 2019.

Dentro de este grupo, el de mayor importancia es el de neutralidad, que agrupa el 47,55 %

de la totalidad de los cruces. El 18,88 % de los cruces produjeron cobeneficios o sinergia, es decir que permiten obtener, combinadamente, y siempre que su implementación considere y aproveche dicho potencial, efectos que superan la sumatoria lineal de meta y medida.

La cantidad de cruces que han clasificado con cobeneficios, neutralidad o interferencia da cuenta del grado de coherencia de las políticas ambientales con perspectiva ecosistémica de implementación de las convenciones de BD y CC.

El análisis integrativo permite evaluar la orientación y la estrategia del gasto público y público-privado con respecto a las principales preocupaciones ambientales actuales de nuestro país.

A pesar del bajo valor cuantitativo derivado de las interferencias y posibles interferencias, 4,21 %, se debe estudiar minuciosamente estos cruces ya que se considera muy perjudicial y contraproducente que la implementación de las convenciones ambientales produzca efectos negativos de unas sobre otras. Además, la implicancia de los cruces de interferencia puede subestimarse si no se consideran aspectos como el alcance terri-

torial, el potencial de los efectos adversos y la implicancia socioeconómica de las metas-medidas que le dan origen.

Desde un enfoque de gestión y toma de decisiones parece importante robustecer y formalizar el ciclo analítico MICRANN para validar la información generada. A partir de ello o de forma paralela parece importante focalizar las energías de estudio, investigación y análisis en el 18,88 % de cruces de sinergia y el 4,21 % de interferencias, ya que en estos cruces están los mayores potenciales y amenazas detectadas.



06 Espacios de Participación de la Región Este

Convenciones de Río

ECCOSUR "Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay".
Serie de divulgación N° 6-2021

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Relevamiento de los espacios de participación vinculados a la gestión ambiental en la Región Este de Uruguay 2018. Vida Silvestre Uruguay, 2018.
- Segunda etapa de evaluación de los Espacios de Participación de la Región Este: Resultados de la consulta a sociedad civil. Vida Silvestre Uruguay 2020

Antecedentes

La participación es un eje transversal a las convenciones que ECCOSUR considera, a sus diferentes líneas de trabajo y ámbitos institucionales involucrados. Por lo tanto, a la hora de pensar la integración de estas dimensiones de cara al fortalecimiento de los espacios de participación, se entiende necesario identificar la adecuación, coherencia y sinergias existentes o potenciales entre los diferentes espacios de acuerdo a sus objetivos, estructuras y procedimientos. Esto requiere una caracterización profunda de los espacios de acuerdo a la percepción de los actores participantes, indagando aspectos tales como sus necesidades, problemáticas, intereses y motivaciones.

En suma, el fortalecer la incidencia política de la sociedad civil en temas ambientales implica, en parte, generar una estrategia de fortalecimiento de los espacios de participación vinculados a la gestión ambiental, lo cual presenta un gran potencial integrador y de abordaje transversal para las diferentes líneas de trabajo del proyecto ECCOSUR.

De acuerdo al análisis de Santandreu (2007), la incidencia de los actores no estatales se podría dar en al menos cinco niveles:

- **Construyendo la Agenda Pública.** Por ejemplo al participar en una comisión técnica o consultiva es posible incluir demandas y temas de interés en la agenda pública nacional.
- **Formulando opciones de política ambiental.** Las valoraciones técnicas y sociales de las organizaciones pueden pasar a formar parte de los marcos normativos nacionales (como los estándares de calidad).
- **Formulando las políticas ambientales.** Cuando se elabora o actualiza normativa de forma participativa se pueden introducir sus valoraciones, visión de desarrollo a mediano y largo plazo.
- **Implementando las políticas ambientales.** Al participar en proyectos y acciones concretas (de educación ambiental, en mesas de diálogo, consultas, co-gestión).
- **Evaluando las políticas ambientales.** Por ejemplo, al participar en comisiones de seguimiento a emprendimientos concretos o al desarrollar procesos de monitoreo ambiental participativo podrían tener un papel activo en el monitoreo y la evaluación de ciertas políticas ambientales.

Espacios de participación

A continuación se indican los espacios locales vinculados a la gestión ambiental en la región

Este donde la sociedad civil puede tener participación (figura 1).

Con respecto a la multiplicidad de espacios existentes, Santandreu (2007) identifica que muchos abordan temas similares, comparten los mismos representantes institucionales y en muchos casos, las mismas personas.

Como se puede visualizar en la Figura 1, la mayoría de los espacios locales de participación están en los departamentos de Rocha y Maldonado. Asimismo, salvo excepciones, están vinculados de alguna forma a la zona cos-

tera, lo que puede marcar la agenda de trabajo y menguar la participación de aquellos más alejados del mar.

Nivel nacional- COTAMA

La Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (Cotama) es un espacio asesor del Ministerio de Ambiente, donde participan representantes de todos los ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), del Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (Udelar), cámaras empresariales y trabajadores, y diversos actores de las ONG's ambientales del país.

Fue creada en el artículo 10 de la Ley 16.112 (creación del MA) de 1990, y reglamentada a través del Decreto 261/993 (y modificaciones).

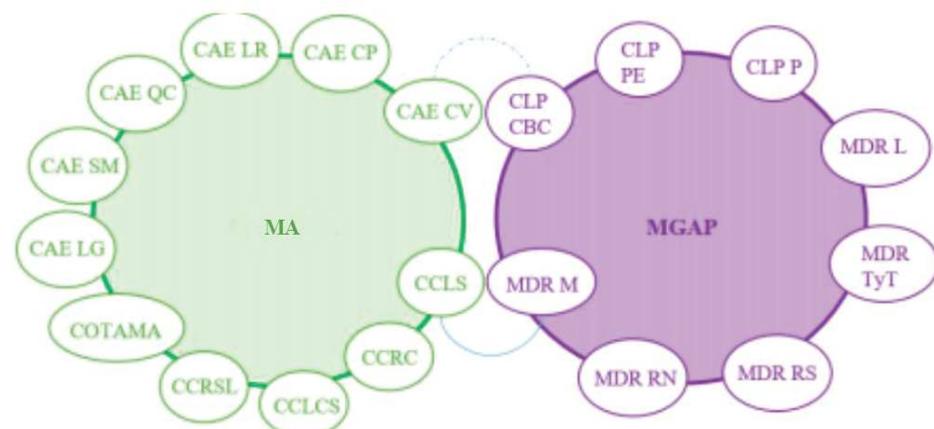


Figura 1.

Figura 1. Representación gráfica de los Espacios de participación con mayor cercanía a la Región Este. La línea azul entera indica que existe una interacción entre los espacios; la azul punteada muestra una interacción potencial por normativa. CAE: Comisión Asesora Específica (CV: Cerro Verde; CP: Cabo Polonio; LG: Laguna Garzón; LR: Laguna de Rocha; QC: Quebrada de los Cuervos; SM: San Mi-

guel); CC: Comisión de Cuenca (LCS: Lagunas Costeras Salobres de Rocha; RSL: Río Santa Lucía; RC: Río Cebollati; LS: Laguna del Sauce); MDR: Mesa de Desarrollo Rural (M: Maldonado; RN: Rocha Norte; RS: Rocha Sur; TyT: Treinta y Tres; L:Lavalleja); CLP: Consejo Local de Pesca (CBC: La Coronilla y Barra del Chuy; PE: Punta del Este; P: Piriápolis).

Según el Artículo 3 del decreto de creación, la COTAMA se compondrá de:

- i. el Plenario;
- ii. el Comité Coordinador; y
- iii. la Secretaría Permanente.

El reglamento de la COTAMA prevé la realización de dos sesiones ordinarias del Plenario por año, el cual sesiona válidamente independientemente del número de participantes si se cumplieron las formalidades de convocatoria y citación. Esto es: la Secretaría Permanente debe citar por escrito, vía fax o por comunicación personal, con una antelación de cinco días hábiles, salvo aquellas convocatorias que se realicen con carácter de urgente. La citación debe incluir el orden del día, con los comentarios del Presidente del Plenario y de sus miembros.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay es una herramienta fundamental para conciliar el cuidado del ambiente -en particular de la diversidad de paisajes, ecosistemas, especies y elementos culturales- con el desarrollo económico y social del país, apostando a generar oportuni-

dades para las comunidades locales y la sociedad en su conjunto a través de la recreación, el turismo, la educación, la investigación y el desarrollo de actividades productivas compatibles con la conservación.

Es un instrumento para la aplicación de la política nacional ambiental, que ya cuenta con más de 10 años de implementación. Según sus directrices de planificación, el SNAP "promoverá mecanismos e instrumentos de participación temprana, control social y responsabilidad compartida pero diferenciada.

Su gestión debe apoyarse en la articulación de actores locales y nacionales, públicos, privados y de la sociedad civil y en la concertación de intereses estableciendo mecanismos participativos para la prevención y el manejo de conflictos. Asimismo promoverá un adecuado manejo de la información para asegurar su disponibilidad y accesibilidad por parte de cualquier interesado (Mejía 2012).

El SNAP fue creado a través de la Ley 17.234 y reglamentado por el Decreto 52/2005. Éste último establece la creación de la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas (CNA) (Artículo 17) y de Comisiones Asesoras Específicas (CAE) de cada área protegida creada (Artículo 19).

Comisiones asesoras específicas (CAE)

Las CAE tendrán como cometido, el asesoramiento, promoción, seguimiento y control de las áreas naturales protegidas que sean incorporadas al SNAP y en particular:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y plan de manejo del área protegida, promoviendo las gestiones que considere oportunas a tales efectos;



Fuente: <https://rea.ceibal.edu.uy>

- Asesorar al MA, sobre el proyecto de Plan de Manejo o Plan Director y sus revisiones, el plan anual de actividades, la memoria del ejercicio y los proyectos de obras y actividades a realizarse en el área, incluyendo la proposición de las medidas que considere necesarias para corregir disfunciones o mejorar la gestión en el área natural protegida; y,
- Oficiar como ámbito de participación de comunidades locales en la gestión del área.



Comisiones de cuenca y acuíferos

La Ley 18.610/009 Política Nacional de Aguas en su Capítulo VI Participación establece que la participación es el proceso democrático mediante el cual los usuarios y la sociedad civil devienen en actores fundamentales en cuanto a la planificación, gestión y control de los recursos hídricos, ambiente y territorio (Artículo 18). Asimismo, afirma que los usuarios y la sociedad

civil tienen derecho a participar de manera efectiva y real en la formulación, implementación y evaluación de los planes y de las políticas que se establezcan (Artículo 19).

Desde la reglamentación de la Ley 18.610 (2012), en Uruguay existen los siguientes ámbitos tripartitos de participación y articulación para la planificación, gestión y control de los recursos hídricos: la COASAS (nivel nacional), los Consejos Regionales de Recursos Hídricos (CRRHH) (nivel regional) y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos (nivel local).

Según el Plan Nacional de Aguas (MA 2017) “se consideran instalados los 3 CRRHH y 11 comisiones de cuencas y acuíferos, en consecuencia, existen espacios de articulación y coordinación legítimos, colectivos y participativos en torno a los recursos hídricos que permite potencialmente realizar un cruce de políticas territoriales relacionados con los recursos hídricos en particular y naturales en general.”

ciudadana;

- Emitir opinión de oficio o a solicitud de la autoridad competente acerca de los criterios para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos de la cuenca o acuífero y para el cobro por su uso, así como también sobre proyectos de uso de recursos hídricos susceptibles de generar impacto en el territorio;
- Elaborar y elevar a consideración del CRRHH correspondiente criterios de administración de conflictos por el uso de los recursos hídricos de la Cuenca o Acuífero.

Los usuarios y sociedad civil están legitimados por el Artículo 47 de la Constitución de la República y por la Ley 18.610 Política Nacional de Aguas para participar en todas las instancias de planificación, gestión y control de Recursos Hídricos. Los interesados en integrar una Comisión de Cuenca representando a usuarios o Sociedad Civil deben presentar su candidatura elevando una nota al Director de la DINAGUA detallando: i) interés, grado y características de su representatividad; ii) antecedentes de trabajo relacionados a los recursos hídricos y iii) presencia activa en el territorio.

Objetivos y funciones:

- Colaborar activamente en la formulación y ejecución del Plan de Recursos Hídricos para la Cuenca o Acuífero, de conformidad con las directrices impartidas por el CRRHH respectivo o la DINAGUA.
- Vincular al Poder Ejecutivo con los actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas;
- Asesorar y colaborar con el CRRHH correspondiente y al MA en la gestión local de los recursos naturales;
- Propiciar el fortalecimiento y ejercicio efectivo del derecho de participación

Mesas de desarrollo rural

Las MDR se enmarcan en las políticas de acción territorial del MGAP. Fueron creadas en el año 2007 a partir de Ley 18.126; funcionan a nivel departamental y son el órgano que incorpora la participación de las organizaciones sociales y rurales del territorio. Su implementación queda a cargo de la Unidad de Descentralización del MGAP.

CAE Cabo Polonio	CAE Cerro Verde e Isla de la Coronilla	CAE Laguna de Rocha	CAE Quebrada de los Cuervos
<p>El área ingresó al SNAP en 2009.</p> <p>La primera sesión de la CAE fue en diciembre de 2010. Según el reglamento la CAE debería aspirar a reunirse una vez por mes,</p>	<p>Esta CAE se constituyó formalmente el 19 de agosto de 2013, mientras que el área protegida, co administrada entre MA y MDN, ingresó al SNAP dos años antes (2011).</p>	<p>El área ingresó al SNAP en Febrero de 2010.</p> <p>La CAE de la Laguna de Rocha es un ámbito de participación y concreción de tareas. Las reuniones son convocadas por el MA (presidente).</p>	<p>La CAE de Quebrada de los Cuervos sesionó por primera vez en diciembre de 2009, poco más de un año después del ingreso del área al SNAP.</p> <p>Fue la primera área que ingresó al SNAP.</p>

Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce	Primera comisión de cuenca del país, se conformó en Diciembre de 2010 con el objetivo de asesorar en la formulación, coordinación, participación y seguimiento del Plan de Gestión Integrada para la Cuenca.
Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía	Fue creada por Decreto N° 106/013 como órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo del Consejo Regional del Río de la Plata y su Frente Marítimo en territorio correspondiente a la cuenca, siendo un espacio de articulación y participación de los diferentes actores locales con presencia activa en el territorio.
Comisión de Cuenca del Río Cebollatí	Esta Comisión se aprobó en Marzo de 2014. Es el órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión y planificación del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín en territorio uruguayo correspondiente a la Cuenca.

Las comisiones de cuenca se definen como órganos consultivos, deliberativos, asesores y de apoyo a la gestión de los CRRHH.

En algunos departamentos existe una Mesa y en otros más de una, siguiendo las necesidades territoriales que han manifestado las distintas poblaciones y Equipos Territoriales de Desarrollo Rural. En el caso de la región Este, el único departamento que tiene más de una MDR es Rocha (Rocha Sur y Rocha Norte).

Las MDR sesionan una vez al mes o en toda oportunidad que el Consejo Agropecuario Departamental (CAD) considere necesario. Sus sesiones se llevan a cabo dentro del departamento, en el lugar que la propia Mesa determina. Son convocadas por técnicos de los ETDR de cada departamento y funcionan con la Secretaría y recursos materiales de los CAD.

Objetivos y funciones

- promover un mayor involucramiento y participación de la sociedad agropecuaria en la instrumentación de las políticas del sector;

- detectar las demandas e inquietudes de los productores rurales del departamento;
- canalizar los distintos proyectos de desarrollo;
- promover una mayor articulación y coordinación de los sectores público y privado de las cadenas productivas agropecuarias más representativas; y
- orientar sus esfuerzos hacia la búsqueda de una mayor equidad, desarrollo local y a la preservación del medio ambiente.

Cometidos de las MDR (Decreto 217/007): “proponer las acciones y políticas de desarrollo rural en su jurisdicción, mediante la identificación de zonas y rubros de interés estratégico para el desarrollo de su territorio, identificando acciones y recursos en ellos. Las MDR promoverán un mayor involucramiento del sector agropecuario y recursos acuáticos en la instrumentación hacia él dirigidas, detectando las demandas de la población y de organizaciones rurales del

departamento y canalizando los distintos proyectos de desarrollo, evaluando y proponiendo las políticas de desarrollo del sector diseñadas por los organismos competentes”.



Consejos locales de pesca

La nueva ley de pesca, Ley 19.175 de 2013, establece la conformación de ámbitos integrados por representantes de instituciones y de pescadores. Es la primera vez que se incorpora por normativa la participación de los pescadores en el manejo pesquero. Esto se instrumenta en tres niveles:

- Nacional: el Consejo Consultivo de Pesca (2016), integrado por ministerios, empresarios, pescadores industriales, artesanales y otros trabajadores del sector;
- Regional: los Consejos Zonales Pesqueros para el co-manejo de los recursos en cada zona de pesca artesanal definida por la DINARA. Las decisiones de los Consejos Zonales Pesqueros no son vinculantes;
- Local: Consejos Locales de Pesca (CLP).

Hoy existen 8 CLP en el país, tres de ellos en la Región Este: La Coronilla - Barra del Chuy, Piriápolis y Punta del Este. Los Consejos de Piriápolis y Punta de Este surgieron por solicitud de los pescadores.

Objetivos y funciones

Los cometidos de los CLP son, entre otros, los de gestionar, comunicar y debatir temas rela-

cionados a la actividad pesquera y su proceso dentro de la localidad.

Según el MGAP, los CLP “abordan temáticas vinculadas a la pesca artesanal y al ordenamiento pesquero en cada localidad, constituyendo, además, un ámbito de articulación para discutir temas de carácter socioeconómico, ambiental y/o territorial, que aporten al desarrollo de la comunidad”

Reflexiones finales

Las organizaciones sociales estuvieron presentes en todos los espacios de participación (EP), por lo que el fortalecimiento de sus capacidades reales de participación es prioritario para promover la continuidad y calidad de la misma, y la legitimidad de los espacios.

Motivaron la participación ciudadana el poder incidir en la toma de decisiones y discusión de temas que repercuten en su vida diaria y lugar de residencia, hacer consultas o reclamos a instituciones públicas de forma directa, estar informado/a, socializar con otras personas, representar a un colectivo, entre otros. Algunas barreras para la participación sostenida de la sociedad civil consultada fue-

Fuente: <https://radiorbc.com/>



ron la falta de visibilidad de los EP (actores relevantes no los conocen) y sus resultados en la gestión del territorio, la demora de las decisiones, ausencia de interlocutores válidos (cuando algunas instituciones no asisten), falta de voluntad política para realizar cambios que impliquen modificación de normativa. Por otro lado, surgieron propuestas de aspectos a mejorar como la moderación y desarrollo de las reuniones, ampliar las convocatorias y los temas que se discuten, el acceso e interpretación de la información que se discute, capacitación para promover la participación a largo plazo y el recambio generacional.

En todos los casos en los que se pudo analizar la asistencia e intervenciones según género, se encontró inequidad en la participación de mujeres y hombres. Las mujeres locales fueron las más relegadas, tanto en asistencia como en intervenciones. Esto es preocupante, ya que es razonable pensar que existan intereses y visiones diferenciados entre hombres y mujeres en cuanto a la gestión del territorio, por lo que ambos deberían participar en los espacios donde pueden manifestarlos y defenderlos; así como tener la posibilidad de aportar conocimientos y capacidades particulares. Por tanto, es necesario un análisis más profundo que sirva de base para elaborar una estrategia/plan de acción en género para una participación equitativa en la gestión ambiental.

Es prioritario que estos espacios se mantengan y sigan funcionando ya que, entre otros aspectos, visibilizan a actores históricamente débiles y/o relegados y en muchos casos son los únicos ámbitos de socialización e intercambio en el medio rural. Es necesario mantener la regularidad de las sesiones y continuar los procesos iniciados previamente, no es necesario arrancar de cero.

Se debe construir sobre lo existente para no desmotivar a los participantes que vienen sosteniendo estos procesos. En segundo lugar, los resultados de la evaluación de ECCOSUR dan pautas sobre los principales puntos a abordar para mejorar el funcionamiento de los EP, priorizando la implementación de acciones.



07

El enfoque de Género en las Convenciones de Río

Convenciones de Río

ECCOSUR "Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay". Serie de divulgación N° 7-2021

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Relatoría del Taller “Puntos de entrada al género en el abordaje ambiental”. Ciudad, 2019.
- Informe de puesta a punto de resoluciones de temas transversales de las Convenciones de Río. Ceuta, 2020

Antecedentes

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 en Río de Janeiro, Brasil, conocida como la “Cumbre de la Tierra”, preparó el escenario para importantes hitos políticos que vinculan género y medio ambiente.

El Principio 20 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo establece que “Las mujeres tienen un papel vital en la gestión y el desarrollo ambiental. Por lo tanto, su plena participación es esencial para lograr el desarrollo sostenible”.

La Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra

La Agenda 21 es el principal documento final de la Cumbre de la Tierra y durante décadas se consideró el modelo para el desarrollo sostenible.

La Agenda se basó en planes y plataformas anteriores que promovieron el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género con respecto a cuestiones cruciales como la propiedad de la tierra, la administración de recursos, la educación y el empleo.

El Capítulo 24 hacía un llamamiento a los

gobiernos para, entre otras cosas, eliminar todos los obstáculos a la participación plena de las mujeres en el desarrollo sostenible y la vida pública y comenzar a calcular el valor del trabajo no remunerado.

Oportunidades y sinergias de las Convenciones de Río

En el marco de las Convenciones de Río está previsto un mayor desarrollo y aplicación de enfoques para la incorporación de la perspectiva de género a fin de garantizar que se adopte un enfoque integrado sobre la gobernanza ambiental, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

La visión de las Convenciones sobre la incorporación de la perspectiva de género como prioridad transversal y cambio de paradigma es garantizar que las cuestiones relacionadas con el género se tengan en cuenta en la implementación de actividades que conduzcan al logro de los objetivos a largo plazo de estas convenciones.

En ese sentido, es necesario explorar oportunidades para trabajar con los gobiernos para promover los esfuerzos a nivel nacional con el fin de intensificar las acciones relacionadas con el género que contribuyen a las soluciones del cambio climático, la preservación de la biodiversidad y la lucha contra la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía.



La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)

Para restaurar y prevenir la degradación de la tierra, es necesario abordar las desigualdades de género en lo que respecta a las tierras, el control, el acceso y la participación.

Desde su creación, la UNCCD ha estado incorporando cuestiones de género al reconocer el papel de las mujeres para garantizar mejores medios de vida rurales, con los beneficios concomitantes para las condiciones de los ecosistemas, y alentando la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología.

La UNCCD es la única convención de Río que contiene un aspecto de género en el texto de la convención misma.

Oportunidades y desafíos para la UNCCD

Aunque ha aumentado la conciencia sobre la incorporación de la perspectiva de género, la eficacia está limitada por el bajo nivel de recursos financieros y humanos disponibles.

Es necesario aumentar los esfuerzos existentes para incorporar las cuestiones de género en la investigación y el desarrollo de políticas relacionadas con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía.

“Para restaurar y prevenir la degradación de la tierra, es necesario abordar las desigualdades de género en lo que respecta a las tierras, el control, el acceso y la participación”

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

En 2014 se aprueba su Plan de Acción sobre Género 2015-2020 (GAP, por sus siglas en inglés). El plan incluye las posibles acciones que podrían emprender los países parte, así como acciones que podría emprender la Secretaría con el fin de integrar la perspectiva de género en la labor que realiza para que se aplique el Convenio.

Para conservar la biodiversidad es importante reconocer los diferentes roles, conocimiento y responsabilidades de hombres y mujeres en el manejo de los recursos. Oportunidades y desafíos para la CNUDB.

La adopción del Plan de Acción de Género coincidiendo con la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 - 2020 y la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica brinda una oportunidad única para mejorar la integración de la perspectiva de género.

El plan alienta y brinda a las organizaciones algunas de las herramientas necesarias no sólo para integrar las cuestiones de género en las actividades de la CNUDB, sino también para integrar las cuestiones de género en sus propias organizaciones e instituciones.

Se plantean algunos desafíos para la CNUDB, entre ellos: La necesidad de mejorar la comprensión de las cuestiones de género entre las partes interesadas responsables de la implementación de la CNUDB. Asimismo, plantea la existencia de medios y formas para garantizar que los expertos en cuestiones de género estén incluidos en las actividades de planificación e implementación.

“Para conservar la biodiversidad es importante reconocer los diferentes roles, conocimiento y responsabilidades de hombres y mujeres en el manejo de los recursos”



“Para realizar adaptación y mitigación al cambio climático es necesario generar acciones transformadoras y que sean capaces de responder a las desigualdades de género”

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Dicha convención cuenta con el Plan de Acción sobre Género 2016-2019. A partir del año 2017 se impulsa el enfoque género responsivo en la implementación¹.

Para realizar adaptación y mitigación al cambio climático es necesario generar acciones género responsivas, esto significa acciones transformadoras y que sean capaces de responder a las desigualdades de género.

Oportunidades y desafíos para la CMNUCC

Aunque la conciencia de la importancia de las políticas de género para contribuir a las soluciones y la sostenibilidad del cambio climático ha aumentado marcadamente en los últimos años, aún queda mucho por hacer para “impulsar el género” en el contexto del cambio climático.

1. En la Conferencia de la ONU sobre el clima, COP25, celebrada en Madrid en diciembre de 2019, los países tomaron medidas para acelerar un enfoque más sensible al género en la acción climática a partir de la adopción del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG por sus siglas en inglés) y el Plan de Acción de Género (GAP por sus siglas en inglés).

Conceptos claves de integración de género en las políticas de la CMNUCC, CDB, CNUDB

Desde lo conceptual las tres convenciones plantean en temas de igualdad algunos conceptos claves:

El balance de género se refiere al objetivo de tener el mismo número de mujeres y hombres en los órganos de toma de decisiones y entre el personal en los diferentes niveles de estructuras organizacionales. Significa que se debe aportar y trabajar para la participación equitativa.

La igualdad de género, se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades, oportunidades y acceso de mujeres y hombres y niños y niñas y la consideración equitativa de sus respectivos intereses, necesidades y prioridades. Igualdad entre las mujeres y los hombres es un problema de derechos humanos, así como una condición previa para, e indicador de desarrollo sostenible, centrado en las personas.

La equidad de género: se refiere al proceso de ser justos con hombres y mujeres, niños y niñas. Reconoce la necesidad de un tratamiento diferencial potencial que sea justo y

aborda positivamente un sesgo o desventaja histórica o social que se debe a roles o normas de género. El proceso de equidad de género conduce a la igualdad de género como un derecho legal y una obligación. En este sentido, la igualdad es el objetivo, pero para alcanzar la igualdad es necesario tomar acciones equitativas.

Sensible al género: se refiere a la consideración de las normas de género, roles y relaciones, pero no necesariamente aborda la desigualdad generada más allá de la creación de conciencia de género.

Responsiva al género: se refiere a la consideración de las normas de género, roles y relaciones y abordar la desigualdad generada por normas desiguales, roles y relaciones a través de cambios dentro de un entorno social dado a través de acciones correctivas.

Empoderamiento de las mujeres: se puede entender mejor como una expansión de la agencia a lo largo de las vidas de las mujeres, especialmente a través de la participación y la toma de decisiones.

Eso generalmente se refiere a soporte diferencial o proactivo para aumentar el sentido de autoestima de las mujeres, el derecho de las mujeres a tener y determinar las elecciones, el derecho de las mujeres a tener acceso a oportunidades y recursos, el derecho de las mujeres a tener poder para controlar sus propias vidas dentro y fuera de casa y la capacidad de las mujeres de influir en la dirección del cambio social.



08

Redes de vínculos locales para la gestión ambiental en la Región Este

Convenciones de Río

ECCOSUR "Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay".
Serie de divulgación N° 8-2021

Antecedentes

Para las Naciones Unidas, la participación son los esfuerzos organizados para aumentar el control sobre los recursos y las instituciones reguladoras en determinadas situaciones sociales por parte de grupos y movimientos anteriormente excluidos de tal control.

En 1998 las Naciones Unidas definieron la sociedad civil como: "esfera en la cual los movimientos sociales se organizan en torno a distintos objetivos, grupos de presión y temas de interés". La sociedad civil constituye una categoría amplia que engloba a una gran variedad de organizaciones que, aunque diferentes, suelen compartir ciertos objetivos, recursos y/o planteamientos para ampliar al máximo su capacidad de toma de decisiones, su promoción y sus conocimientos. (FAO, 2013)

"La participación es el proceso en el cual la persona se percibe a sí misma como un individuo único y también como miembro legítimo de una comunidad."

Juan Díaz Bordenave

Para lograrlo, la sociedad civil se organiza y traza estrategias de vinculación entre si y con instituciones públicas. Pretendiendo comprender cuales son estas estrategias, se trabajó en la construcción de una cartografía de vínculos locales y regionales de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de la región este vinculada al proyecto ECCOSUR. Para ello, se partió de información secundaria obtenida de los informes de seguimiento de los proyectos locales financiados por el proyecto ECCOSUR.

Este trabajo asume un supuesto a partir del cual estructura su análisis y reflexiones: la participación en el proyecto ECCOSUR implica que al menos los objetivos de gestión de los recursos de manera ambientalmente adecuada y de incidencia a nivel de gestión de la política pública ambiental son parte de la acción de la OSC vinculada.

Este supuesto permite analizar la forma en que las OSC se vinculan entre sí y con las instituciones a partir de la búsqueda de dos tipos de resultados:

- i. Centrados en el proceso (capacidad de innovación, incorporación de nuevas prácticas y saberes, participación de la comunidad).
- ii. Centrados en el impacto (dimensión de la acción, capacidad de incidencia política, llegada a la comunidad).

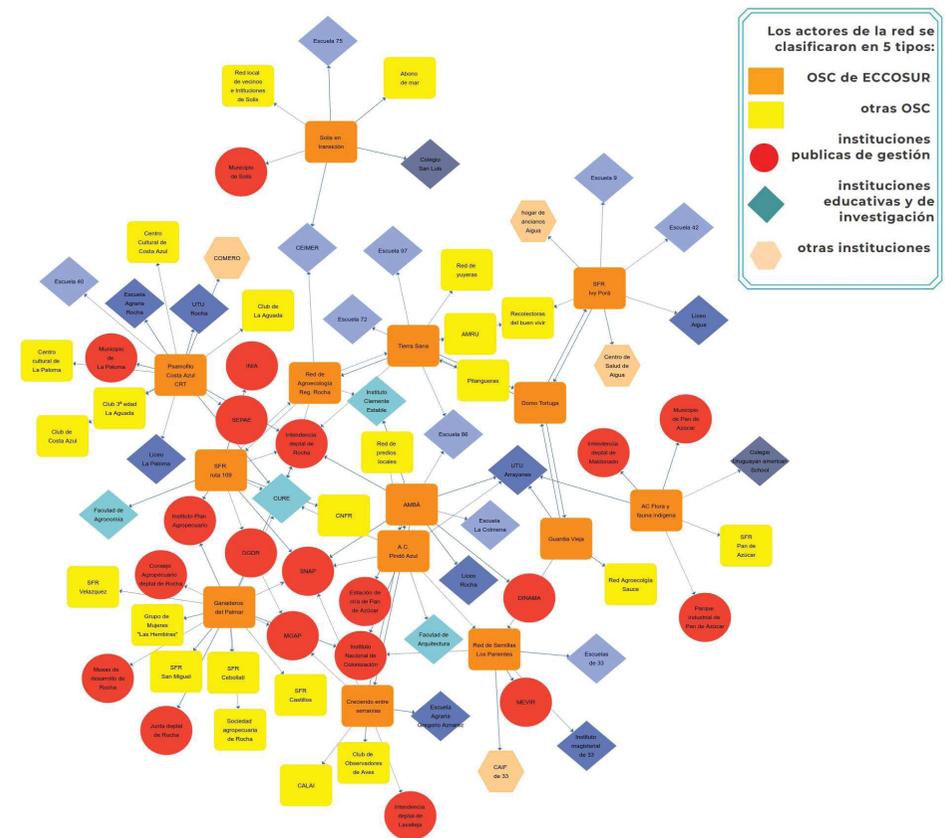
Red de vínculos asociados a los proyectos locales de ECCOSUR

El análisis de la red de vínculos nos permite visualizar gráficamente las formas que toman las relaciones entre los distintos actores que componen e integran los territorios. Como ya se planteaba, lo que se busca con esta técnica

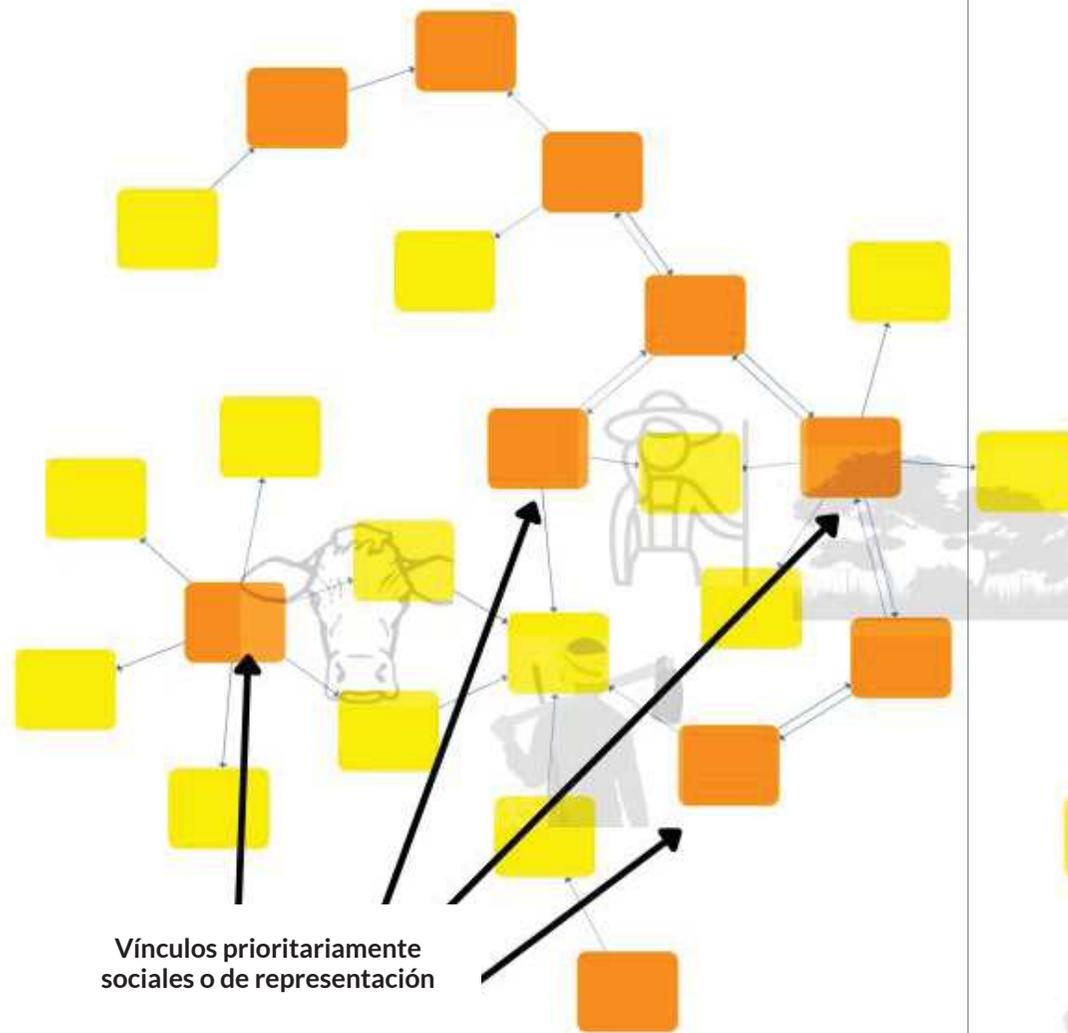
es identificar los canales presentes en las comunidades para el flujo de información, prácticas, saberes, incidencia política, etc. con la finalidad de mejorar tanto los procesos a través de los cuales se da ese flujo como sus impactos.

En la figura que sigue se muestra a modos de ejemplo la red de vínculos diseñada a partir de la información relevada para las OSC vinculadas al primer llamado a proyectos de gestión local socio ambiental (PLSGA) y proyectos de fortalecimiento organizacional (PFO):

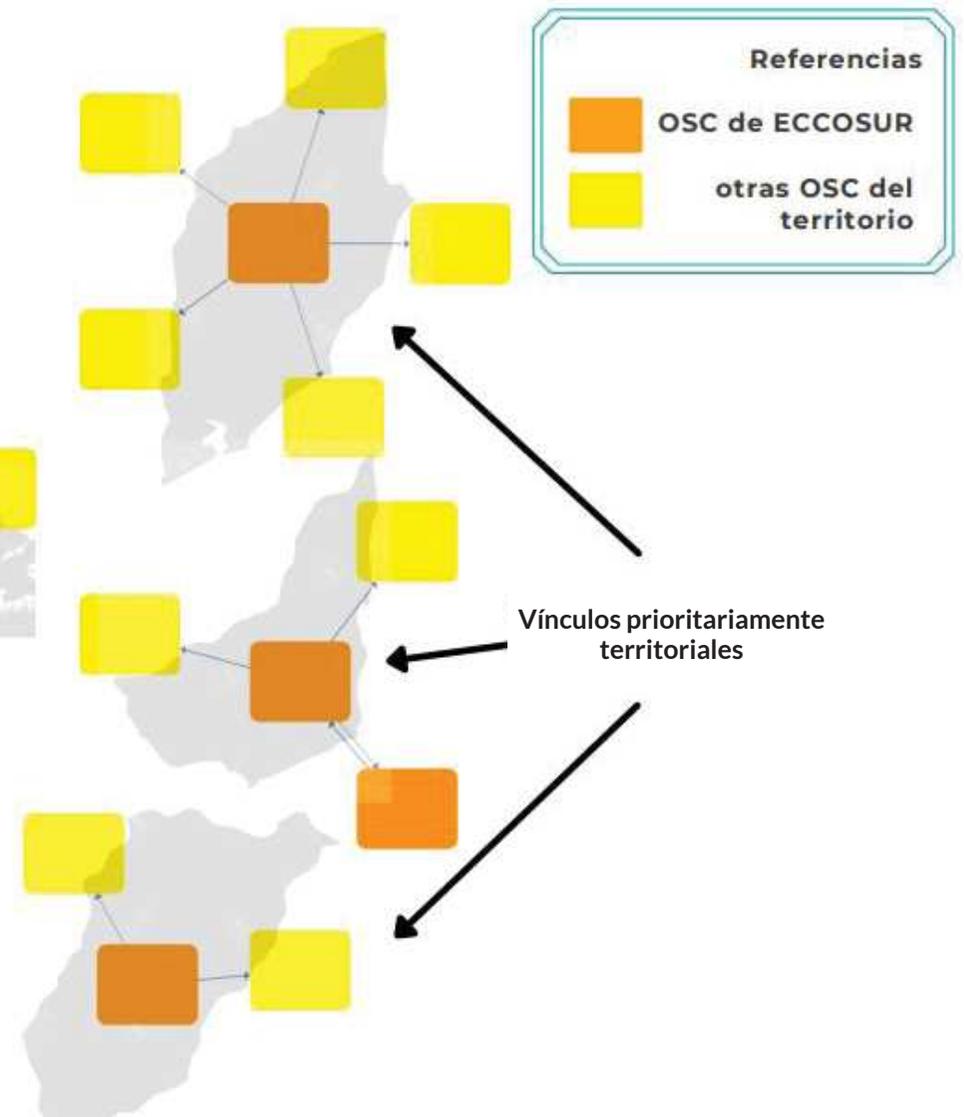
Como era evidente, esta composición, si bien permite visualizar la complejidad del entramado presente en la región, dificulta la identificación de canales de vinculación y para los fines expresados anteriormente, Por ello se propuso su análisis a partir de tres dimensiones diferentes: 1- vínculos territoriales de las OSC, 2- vínculos con la instituciones públicas de gestión y 3- vínculos con instituciones educativas y de investigación.



Vínculos entre las OSC de ECCOSUR y otras del territorio



Vínculos prioritariamente sociales o de representación



Vínculos prioritariamente territoriales

Para iniciar el análisis se diferencian los vínculos entre las distintas OSC vinculadas a ECCOSUR, así como sus vínculos con otras OSC de distinto alcance territorial. Cabe aclarar que como la finalidad de este trabajo no es analizar individualmente las estrategias de cada organización, sino las formas colectivas que toman las mismas, no se identificará en la representación gráfica a cada OSC. Lo que se propone acá es identificar aspectos de los vínculos que permitan fortalecer la red y dar mayor visibilidad a las acciones, prácticas y saberes de la comunidad de OSC en su conjunto.

Como se planteó inicialmente, se utiliza un concepto de organización social como una categoría amplia por lo cual se incluyen en este trabajo, tanto Organizaciones no gubernamentales, sociedades de fomento rural, grupos de vecinos, redes de mujeres, comunidades de vida, y otros tipos de colectivos que se organizan en torno a distintos objetivos o temas de interés.

En el siguiente diagrama se pueden identificar algunas características asociadas a las distintas estrategias de vínculo de las OSC. Por un lado y como generalidad, se puede ver, como era esperable que todas las OSC ECCOSUR mantienen algún tipo de vínculo con otras OSC. Los saberes locales (ver boletín N°10 de esta serie) son eminentemente colectivos y comunitarios, por lo cual el intercambio entre pares es esencial para las prácticas locales.

En este sentido se visualizan distintas estrategias en el alcance de las relaciones; por un lado vemos OSC que priorizan los vínculos territoriales locales y a partir de allí se relacionan con organizaciones de sus localidades y cercanías. Por otro lado vemos OSC que priorizan vínculos sectoriales (producción ganadera, producción agroecológica, uso y

conservación de monte nativo), o de representación (redes de mujeres, defensa de la producción familiar).

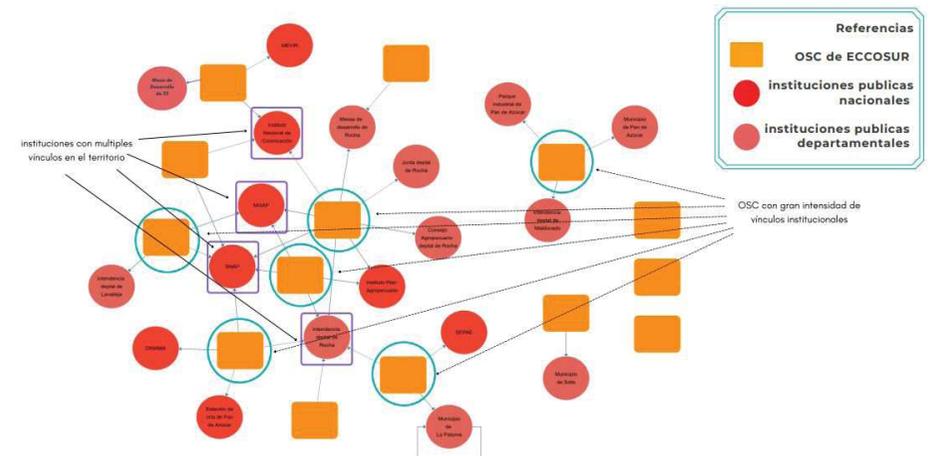
Se observa también un alto grado de vinculación entre los proyectos vinculados a ECCOSUR, aunque en general son vínculos bilaterales (■ ■ ■ ■) y no conforman una red vincular (■ ■ ■ ■), sino más bien líneas de vínculos. Si bien no podemos establecer que esto sea fruto de la presencia del proyecto en la región, si podemos afirmar que es una intención del mismo el fortalecimiento de las OSC y sus vínculos.

Vínculo con la institucionalidad pública de gestión ambiental y productiva

Como se ha venido aclarando este trabajo es una aproximación a la red de vínculos de las OSC de la región este vinculadas a ECCOSUR. En este sentido es probable que adolezca de profundidad a la hora de analizar este punto, específicamente en lo que refiere a la identificación de esos vínculos en términos de calidad e intensidad.

Es decir, el presente trabajo es un relevamiento y no un mapeo de redes, por lo cual solo se muestra la presencia o ausencia de vínculo y no sus características. Por esto, es posible que se presenten por igual vínculos de afinidad y conflicto, o vínculos frecuentes y esporádicos. Para una mejor construcción de una estrategia de incidencia política, deberá sin dudas, profundizarse este análisis, el cual debe ser además de carácter participativo e incluyente y realizarse en conjunto con las OSC de la región este.

De cualquier manera, y a los efectos de los objetivos del presente boletín, es posible identificar algunas estrategias tal como muestra en la figura a continuación.



Se identifican diferentes estrategias de relacionamiento de las OSC vinculadas a ECCOSUR en relación a la institucionalidad pública. Por un lado hay OSC que no priorizan -al menos así lo aparentan- el vínculo con lo institucional, sin presentar ninguna relación o vínculos muy escasos y a nivel local principalmente.

Por otra parte aparecen OSC que despliegan una serie de vínculos muy intensa con la institucionalidad pública, entre estas, se identifican varias formas: hay OSC que presentan vínculos intensos a nivel local, priorizando instituciones de alcance departamental y municipal, hay otras que priorizan los vínculos con instituciones de alcance nacional y principalmente relacionadas al sector de interés y finalmente hay OSC que se presentan vínculos con instituciones tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

Hay un detalle no menor, y es que la inmensa mayoría de las OSC prioriza los vínculos bilaterales con las instituciones que su inserción en espacios de participación ciudadana para la

gestión ambiental (ver Boletín N°6 de este serie: Espacios de Participación en la región Este).

En este sentido solo se mencionan las Mesas de Desarrollo Rural (MDR) de Rocha y Treinta y Tres, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), aunque no directamente la participación en alguna Comisión Asesora Específica (CAE). Es posible que muchas OSC no se encuentren en territorios donde funcionen específicamente estos espacios, sin embargo hay instancias de los mismos que abarcan a toda la región como las MDR y tampoco suelen ser mencionados.

Vínculos con las instituciones de producción y difusión de conocimiento

Para la construcción de una estrategia de incidencia del conjunto de OSC de la región es importante identificar la red de vínculos que las mismas despliegan con las instituciones encargadas de producción y difundir conocimiento en la región.

Lo primero a ser observado es la importante presencia de relaciones existentes en el territorio entre las OSC y las instituciones de producción y difusión de conocimiento. Esto aparece como natural, dado que el carácter práctico de las OSC hace que sea trascendental el vínculo con las instituciones que producen y difunden prácticas adaptadas al trabajo que las OSC despliegan.

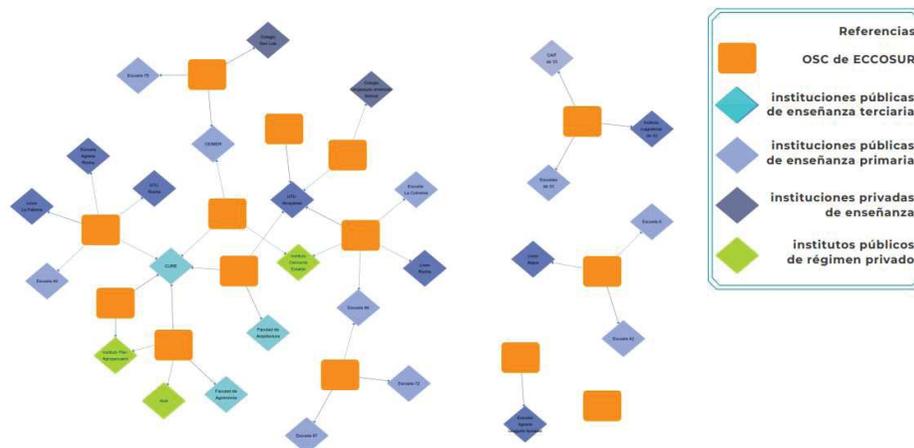
En este sentido se identifican 2 tipos relaciones con las instituciones, que va más allá de su carácter público o privado, y que tiene que ver con el “flujo” que toma el conocimiento.

Esto quiere decir que usualmente hay instituciones educativas, como escuelas y liceos, donde las OSC se apoyan para la transferencia de conocimientos y prácticas hacia la comunidad y por otro hay instituciones, como la Universidad o los institutos de investigación específico donde las OSC se apoyan para el acceso a nuevos conocimientos y prácticas. Aquí radica uno de los roles de importancia que cumplen las OSC en la circulación de conocimientos y prácticas generados por las instituciones públicas -en ocasiones en con-

junto con las OSC- y que las mismas difunden en los territorios.

En el caso de la región Este se observa la centralidad de algunas instituciones que debido a su especificidad vinculada tanto a la gestión ambiental (como la UTU Arrayanes o el Centro Universitario de la Región Este) o en términos productivos (como el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el Instituto Plan Agropecuario o el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable) toman un lugar de referencia para las OSC locales.

Existen distintas motivaciones que mueven a la sociedad civil de la región a organizarse, mientras algunas OSC se dedican a procesos de educación y sensibilización ambiental, otras al manejo conservacionista de recursos y otras a la actividad productiva de carácter sostenible. La importancia que toman los vínculos con las distintas instituciones del conocimiento depende principalmente de las razones de ser que tengan las OSC,



Estrategias de fortalecimiento de las redes de vínculos

Para la construcción de una estrategia de fortalecimiento o de cualquier tipo se requiere de un objetivo común que oriente ese diseño. Pensando en este proceso es necesaria la conformación de líneas estratégicas que integren a los distintos perfiles de las OSC que habitan el territorio.

En esta etapa, la construcción de una estrategia de fortalecimiento de las redes territoriales debería incluir distintas fases y actores:

Conformación de una instancia colectiva en el territorio para los siguientes acuerdos:

- Generación de líneas estratégicas comunes de fortalecimiento del trabajo a nivel del territorio.
- Analizar y establecer los canales más efectivos para la incidencia a nivel de la política ambiental y productiva nacional y local.
- Identificar las posibles alianzas a realizar entre las OSC del territorio.

Profundización del reconocimiento de las acciones de las OSC:

- Mejorar, sistematizar y divulgar técnicas y herramientas de acción desarrolladas a nivel local por las OSC.
- Difusión de conocimientos y prácticas a nivel local y nacional.
- Identificar las posibles alianzas dentro de la academia y entidades técnicas para sistematizar, validar y difundir las prácticas desarrolladas por las OSC.
- Impacto local y nacional de las acciones. Amplificar y escalar la implementación de acciones y prácticas locales a nivel regional y nacional.

- Establecer los canales más efectivos para la incidencia a nivel de la política ambiental y productiva nacional y local.
- Identificar espacios de incidencia y actores clave a partir de los cuales mejorar el impacto de las prácticas locales desarrolladas por la comunidad y el conjunto de la sociedad civil organizada.

El sentido de tejer redes es la construcción de comunidad

Mejorar la red de vínculos a nivel local no debe pensarse como un objetivo en sí mismo. La búsqueda de la construcción de un colectivo de OSC densamente vinculadas debería tener por finalidad la mejora en la capacidad de impacto a nivel local de las acciones realizadas por el conjunto de organizaciones y de aumentar su capacidad de incidencia en el diseño e implementación de la política pública ambiental y productiva.

La región este presenta en términos generales un escenario favorable en términos de presencia de OSC, e instituciones públicas, tanto de gestión como de producción y difusión de conocimiento a nivel local. Es en el sentido de mejorar su coordinación y articulación que debe profundizarse el trabajo.

A esto debe agregarse la complejidad de pensar las formas de vincularse, conservar los recursos y producir de manera sostenible en clave de integración de las temáticas ambientales relacionadas a las convenciones de Río.



09 Metodología de la matriz de integración de las Convenciones de Río a nivel nacional.

Convenciones de Río

ECCOSUR "Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay".
Serie de divulgación N° 9-2021

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información de los siguientes productos, disponibles en el Observatorio de Integración de las Convenciones de Río (OICR- <http://oicr.eccosur.org>):

- Método de Matrices para Análisis de Sinergias e Interferencias en La Aplicación Nacional de Convenciones De Río. CEUTA Producto 4-2018.
- Aplicación y resultados primarios de la Matriz de Integración de Convenciones de Río a Nivel Nacional. CEUTA Producto 3. 2020.

Antecedentes

El proyecto ECCOSUR busca potenciar las sinergias entre las convenciones de Río de las Naciones Unidas, fortaleciendo las capacidades para una implementación integrada de los compromisos asumidos nacionalmente.

La amplitud y vastedad de las relaciones y vinculaciones a considerar es muy amplia.

Por si fuera poco, el proyecto propone que esta perspectiva pueda ser aplicada y bajada a nivel nacional y local mediante intervenciones y acciones programáticas, para lo cual se hace imprescindible un abordaje sistémico, procesual y participativo. Por consiguiente, se ha considerado apropiado ensayar un enfoque ecosistémico, integral en los diversos planos de acción de las convenciones a nivel nacional, así como contribuir con los postulados internacionales que apuntan a articular de manera armoniosa las convenciones de Río recíprocamente, en el marco de un desarrollo sustentable.

Para ello se ha considerado enmarcar siempre el análisis orientando hacia la promoción de la sostenibilidad y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y en particular las convenciones de Río. Para incluir mayor fidelidad para con ello, y consecuentemente con un paradigma de enfoque de sistemas y de sustentabilidad, se ha definido considerar tres dimensiones analíticas: ecosistema o paisaje, agroecosistema o predio y escala de largo plazo.



Matriz de Integración de Convenciones de Río A Nivel Nacional (MICRANN)

El objetivo de esta herramienta es el análisis integrado de los efectos e impactos derivados de la aplicación de las políticas, metas y medidas de implementación nacional de las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación de las Naciones Unidas. Se trata de una herramienta participativa, que fomenta el diálogo de saberes académicos, locales y políticos, y de gestión, para alcanzar aumentos de ambición ambiental en el marco de un desarrollo sustentable.

Para identificar el tipo de efectos derivados de la implementación de convenciones a nivel nacional se cruzan en una matriz las metas o las medidas (según la convención de que se trate) adoptadas oficialmente por el país, con respecto a la otra meta o medida, y se analiza y estudian sus relaciones. El resultado es la definición de un tipo de interacción, que puede implicar interferencia, incertidumbre, neutralidad, beneficio o cobeneficio. El soporte utilizado ha sido un archivo Excel editable, disponible en línea para los actores del ciclo de participación del proceso.

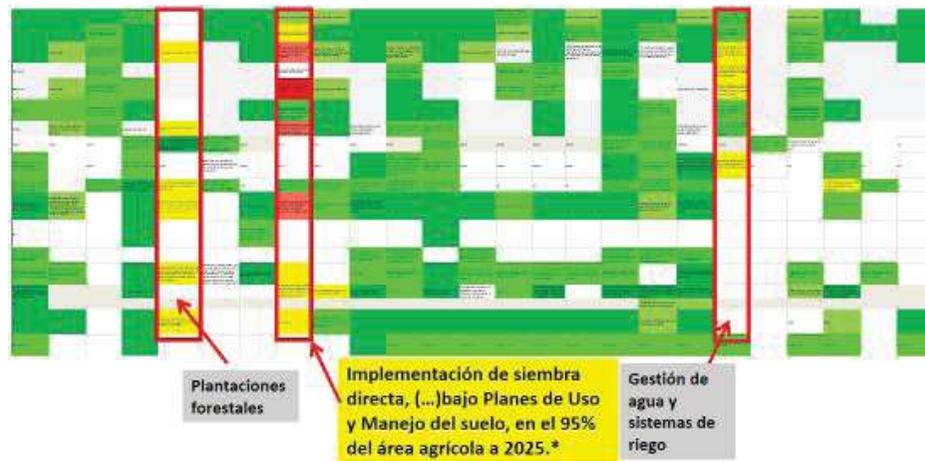


Figura 1. Foto de la MICRANN, en su estado al 24 de setiembre 2019

Grupos de datos contrastados

En el caso de Uruguay se ha definido trabajar, como etapa inicial de la MICRANN, con las convenciones de Biodiversidad y Cambio Climático debido a que no se cuenta con definiciones nacionales de indicadores y medidas respecto a la implementación de la convención de Desertificación y Degradación de la Tierra.

En el caso de Diversidad Biológica se utilizaron las metas (41) que integran la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), en el marco del Convenio de Diversidad Biológica.

Considerando cambio climático se utilizaron las medidas para mitigación y adaptación (63) que figuran en las primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (presentada bajo el Acuerdo de París de la UNFCCC). De esta forma se generan 2583 (41*63) interacciones o cruces posibles a considerar. Sin embargo, a los efectos y posibilidades de este proyecto, se decidió acotar el análisis de forma de hacerlo más manejable y enfocado.

Para ello, por un lado se sintetizaron las metas que integran la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso de la Diversidad Biológica (ENCUDB) en el marco del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), agrupándolas en 18 metas.

Por el otro, se seleccionaron 25 medidas de CDN en el marco del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), correspondientes a la categoría AFOLU (Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra, por su sigla en inglés), conservación de ecosistemas, gestión territorial, implementación en territorio, sector agropecuario. La priorización de la categoría AFOLU de las CDN responde a dos criterios cruzados: 1) la categoría involucra entre el 64,2 % y el 75,4 % de las emi-



Fuente: <https://elpais.com>

siones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de nuestro país (SNRCC, MVOTMA, 2017) y 2) los sectores involucrados tienen alto grado de coincidencia en las acciones de implementación local desarrolladas por parte del proyecto ECCOSUR. Esta priorización dio origen a 450 cruces para analizar y clasificar.

Clasificación analítica cruce meta-medida

El método utilizado para cada cruce se basa en la clasificación de la interacción de una medida-meta con respecto a todas las metas o medidas de la convención con la que se está contrastando, de forma independiente (en el Excel, por ejemplo, un casillero de la lista de BD, con respecto a todos los casilleros de CC). Como se explicó, se formó una matriz de datos contrastados con 450 (25*18) interacciones o cruces posibles a analizar, como se representa a continuación.

En primera instancia se establece si hay una

interacción y efectos, o si bien, por el contrario, no hay evidencia de interacción directa (interacción neutra) (figura 4).

Por lo tanto, aunque una meta o medida pueda ser positiva en su aporte al objetivo general de la Convención, esta puede no aportar, ser neutral o incluso contraproducente para una meta o medida de la otra convención en particular y viceversa. Por ejemplo, en la figura 4, la medida Incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo de rodeo de cría... de las CDN de CC puede considerarse favorable desde el punto de vista de la biodiversidad (en relación con el campo natural, conservación de suelo, etc.).

Sin embargo, en relación con la meta particular de Biodiversidad analizada en la figura 2 (Para 2020 se habrán implementado en todas las áreas protegidas marino costeras planes de manejo para la gestión sostenible de peces e invertebrados, aplicando el enfoque ecosistémico) no hay un efecto directo en ninguno de los dos sentidos (ni meta sobre medida, ni medida sobre meta).

Sistema de análisis

El sistema de análisis se ha ordenado para seguir un método similar para cada cruce. Se ha orientado a través de cinco dimensiones que se describen a continuación:

- i. ¿La medida de cambio climático (CC) produce efectos en la meta de biodiversidad (BD)? En caso afirmativo, ¿estos efectos son beneficiosos, negativos o neutros respecto a la meta de BD?
 - ii. ¿La meta de BD produce efectos en la medida de CC? En caso afirmativo, ¿estos efectos son beneficiosos, negativos o neutros respecto a la medida?
 - iii. Repetir las preguntas i y ii enfocándose en una escala de paisaje-ecosistemas.
 - iv. Repetir las preguntas i y ii enfocándose en una escala de agroecosistema.
 - v. Repetir las preguntas i y ii enfocándose en una escala de temporal de largo plazo.
- En caso de que cualquiera de los puntos anteriores suscite incertidumbre o interferencia, el cruce contrastado debería ser considerado amarillo o rojo. En caso de que i y ii sean beneficiosos o positivos en su efecto, se considera el cruce como un cobeneficio y estamos frente a la oportunidad de una sinergia en la implementación.



		MEDIDAS DE CAMBIO CLIMÁTICO CONTRIBUCIÓN NACIONALMENTE DETERMINADA			
		Sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura.	Sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura.	Sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura.	Sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura.
METAS DE BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA NACIONAL	Metas BD/CC	Protección de al menos el 50% de la superficie de Turberas a 2025 (4.183 ha).	Implementación de siembra directa, con rotaciones de cultivos para grano, cultivos de cobertura, e inclusión de gramíneas C4, bajo Planes de Uso y Manejo del suelo, en el 95% del área agrícola a 2025.* (Fomentar la siembra directa como medida de mitigación del CC puede entrar en conflicto con objetivos BD, por paquete de agroquímicos asociado)	Implementación de cultivos de servicios (coberturas) instalados en pre-cosecha de soja en 600.000 ha a 2025.*	Incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural en 1.000.000 ha de producción ganadera (10% del área de pastizales), evitando que se pierda carbono orgánico del suelo y se encuentre en condiciones de secuestrar carbono, a 2025.*
	Sector Productivo	Para 2018, se habrá avanzado en la generación de conocimiento sobre la capacidad de los ecosistemas para absorber impactos derivados de la producción	Unilateral. Beneficia a medida CC?	Unilateral. Beneficia a medida CC?	
	Sector Productivo	Para 2020, se habrán adoptado medidas para transitar hacia modelos de producción y consumo sostenibles, en acuerdo con la normativa nacional y la promoción de iniciativas de biodiversidad a nivel empresarial.	paquete de siembra directa implica un uso intensivo de agroquímicos		
Biodiversidad-Conservación	Para 2020, se habrá avanzado en la implementación de acciones para reducir al menos en un 50% los niveles de degradación y fragmentación de los principales ecosistemas continentales del país (pastizales, bosques y humedales).	Interferencia unilateral hacia medida BD. Paquete de siembra directa implica un uso intensivo de agroquímicos		Unilateral. Beneficia a medida BD - sistemas acuáticos por disminución de arrastre de materia orgánica?	

Supuestos y consideraciones metodológicas

Se desarrollaron un serie de supuestos y consideraciones metodológicas que por su extensión se enumerarán, pero no se desarrollarán aquí, pudiendo encontrarse en el documento "Aplicación y resultados primarios de la Matriz de Integración de Convenciones de Río a Nivel Nacional". de CEUTA.

Para desarrollar el método MICRANN y su aplicación sistemática a nivel nacional es necesario contar con un plan de mejora y ajuste que permita alcanzar estándares de calidad de alto nivel. Los criterios que se listan a continuación podrán formar parte de un plan de mejora. Fueron inspirados en la elaboración generada en el marco del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI, 2017).

- Control de calidad
- Transparencia
- Exhaustividad
- Coherencia de la serie temporal
- Comparabilidad
- Exactitud
- Aseguramiento de calidad



cruce a nivel de Metas y Medidas nacionales

Criterios para la clasificación de cruces.

- verde oscuro: co-beneficio o Sinergia
- verde: co-beneficio potencial, sujeto a condiciones para su cumplimiento/ Beneficio unilateral. El cumplimiento de una meta/medida, beneficia la meta o medida de la otra convención.
- Blanco: No existe influencia sustancial o directa entre medidas/metad.
- Amarillo: Existe una posible interferencia sujeta a condicionantes.
- Rojo: Existe una clara interferencia de una hacia otra. Esta puede ser salvable en base a manejos específicos, ser interferencia unilateral o incluso bilateral.



Ciclo participativo de la MICRANN

La utilización de las matrices de enfoque integral, implica la realización de un ciclo de instancias de análisis que permitirá concretar los aportes esperados por la herramienta, en particular, el análisis de sinergias e interferencias posibles en la aplicación de las Convenciones de Río, en la escala de políticas nacionales, y en la escala de procesos de acción local-territorial.

El concepto de ciclo de análisis surge de la naturaleza participativa de esta herramienta (donde se espera generar acciones que propendan a la equidad de género; fortalecimiento de la gobernanza; educación ambiental y diálogo de saberes de decisores políticos, técnicos, sector académico y privado, locales, etc.). Por otra parte este ciclo es coherente con la naturaleza sistémica de las convenciones de Río y sus metas y medidas a nivel nacional (donde se admite que es necesaria la transdisciplinariedad, interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y el diálogo de saberes para poder aproximarse realmente a una perspectiva eco sistémica).

A continuación se describe brevemente el ciclo 2018-2020 realizado:

- Matriz de objetivos estratégicos nacionales: realizada por plataforma núcleo de OSCs y validada con puntos focales (2018)
- Análisis MICRANN (450 cruces) completo y validado por parte de plataforma núcleo de OSC, con búsqueda de información, consultas formales y reuniones con puntos focales (PFs).
- Taller de análisis y validación de ejes estratégicos con puntos focales (octubre 2019).
- Ciclo de consultas con expertos de la academia.

- Taller y mesa redonda con OSC locales, intendencias y CURE (Noviembre 2019, febrero 2020).
- Conclusiones y recomendaciones reunidas en sistematizaciones.

Evaluación cuantitativa y dimensiones posibles de análisis.

El análisis de la cantidad de cruces que han clasificado con cobeneficios, neutralidad o interferencia da cuenta del grado de coherencia ecosistémica de las políticas nacionales de implementación de las convenciones de BD y CC. Si bien queda pendiente el cruce con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), el análisis integrativo permite evaluar la orientación y la



Fig. 6 Ciclo participativo de análisis con MICRANN focalizado en medidas y metas definidas en políticas nacionales

estrategia del gasto público y público-privado con respecto a las principales preocupaciones ambientales actuales de nuestro país.

En este sentido, es auspicioso constatar el porcentaje de cobeneficios, cobeneficios potenciales, beneficios y neutralidad que, agrupados, suman un 90,2 %. Este porcentaje podría considerarse como la coherencia en la implementación de las dos convenciones, según clasificación del ciclo analítico 2019. Dentro de este grupo, el de mayor importancia es el de neutralidad, que agrupa el 47,55 % de la totalidad de los cruces.

El 18,88 % de los cruces produjeron cobeneficios o sinergia, es decir que permiten obtener, combinadamente, y siempre que su implementación considere y aproveche dicho potencial, efectos que superan la sumatoria lineal de meta y medida.

A pesar del bajo valor cuantitativo derivado de las interferencias y posibles interferencias, 4,21 %, se debe estudiar minuciosamente estos cruces ya que se considera muy perjudicial y contraproducente que la implementación de las convenciones ambientales produzca efectos negativos de unas sobre otras. La implicancia de los cruces de interferencia puede subestimarse si no se consideran aspectos como el alcance territorial, el potencial de los efectos adversos y la implicancia socioeconómica de las metas-medidas que le dan origen.

Análisis interpretativo masal

Ejes de cobeneficio. (Son ejes “medida” o “meta” en los que se manifiesta mayor presencia cuantitativa de cobeneficios).

Los ejes de cobeneficio muestran una expresión cuantitativa de las clasificaciones de sinergia entre las metas y medidas de BD y CC.

En consecuencia, se considera que los mismos señalan campos de acción estratégicos en los que la implementación de políticas ambientales se potencia más allá de la sumatoria, propiciando efectos combinados de retroalimentación y amplificación positiva que ameritan un énfasis de la observación, análisis e implementación.

Cuantitativamente se consideró una fila de cobeneficio (metas), cuando la clasificación de cruces de cobeneficio superaron los 11/25. En el caso de las columnas (medidas), se consideró eje de cobeneficio cuando los cruces de cobeneficio fueron iguales o superiores a 10/18. Los ejes detectados son los que se mencionan en la figura que sigue.

Ejes de interferencia. (Ejes medida o meta en los que se manifiesta mayor presencia cuantitativa de interferencias o posibles interferencias).

Los ejes de interferencia expresan reiteradas clasificaciones de incompatibilidad entre metas y medidas BD-CC en la implementación nacional de las convenciones respectivas, agrupadas en un patrón lineal. Se ha establecido como definición que la ocurrencia de una clasificación de interferencia negativa (cruce clasificado en rojo) y una posible interferencia, o bien, la suma de tres posibles interferencias (cruces clasificados en amarillo) o más, identificadas en una misma columna, basten para considerarlo como eje de interferencia.

En consecuencia, se considera que estos ejes señalan campos de revisión, estudio y prevención estratégicos en los que la implementación de políticas ambientales debe bregar por garantizar coherencia e integridad ecosistémicas. Los ejes detectados se muestran en la tabla 2.

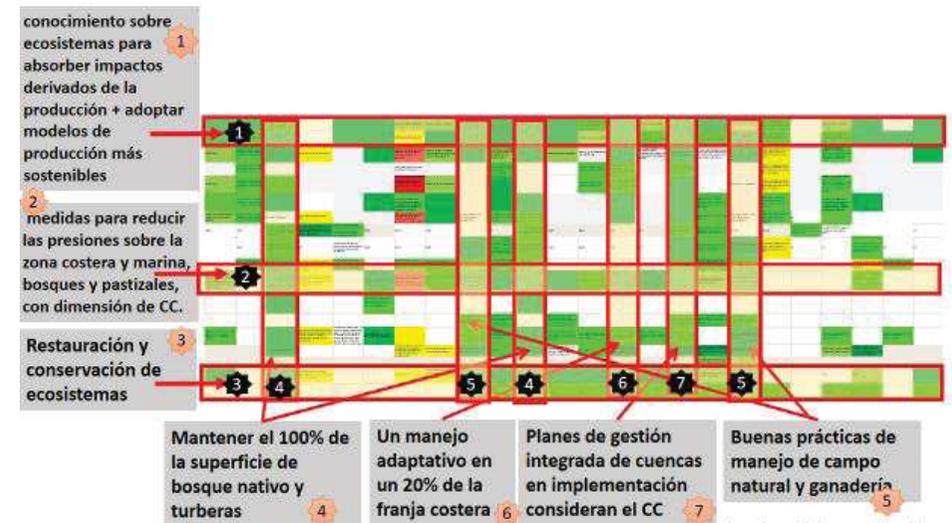


Figura 1.

Reflexiones finales

La MICRANN es una herramienta que ha logrado cumplir con sus objetivos teóricos iniciales, y ha sido utilizada y entendida por distintos actores de relevancia en lo relacionado con la implementación nacional de las convenciones de Río (puntos focales, academia, sociedad civil, gobiernos locales, grupos locales, PNUD, etc.).

Por un lado, las OSC involucradas han realizado un ciclo analítico completo de la MICRANN delimitada (450 cruces) y se han sistematizado los resultados. Por otro lado, los actores mencionados han accedido a formar parte de una experiencia inicial de Ciclo de participativo (2019) de análisis MICRANN que ha profundizado, enriquecido y problematizado los resultados iniciales (ver informes mencionados al inicio).

Es necesario ampliar la base de sociedad civil con participación en el proceso, brindar un

marco más sólido para la participación de la academia, e integrar la facultad de que todos los proyectos locales de ECCOSUR puedan poner su participación. En este sentido, la comunicación, la sistematización y la minuciosidad del proceso se consideran de alta complejidad y especificidad y requerirán de una ampliación y robustecimiento técnico del equipo de trabajo.

En cuanto al estudio o análisis de ejes estratégicos, se consideran posiblemente los resultados más relevantes para su utilización, tanto por los gobiernos nacionales y locales, como por la sociedad civil. La continuidad del trabajo en relación a los ejes de interferencia debería incluir la elaboración de artículos técnico-científicos, estudios de costo-beneficio y relevamiento de experiencias piloto y posibles medidas que permitan el análisis y los cambios necesarios de los ejes de interferencia definidos en este documento, para

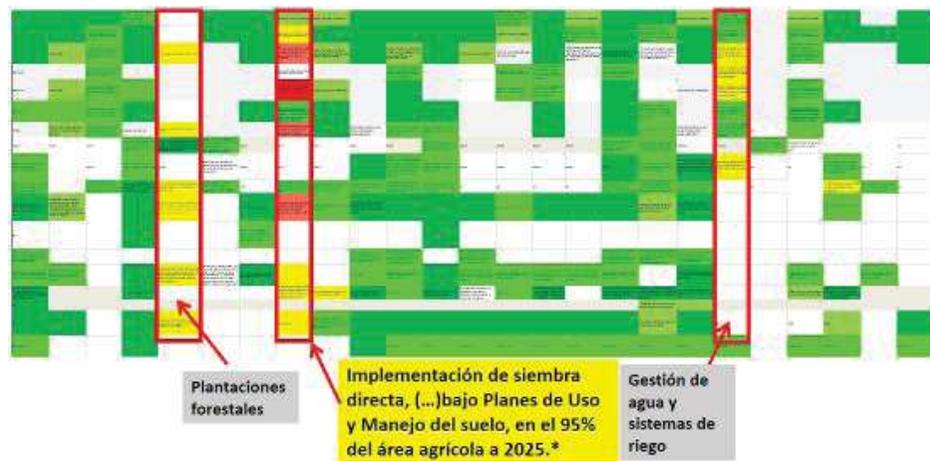


Figura 2

transicionar hacia la neutralidad o el cobeneficio de las meta-medidas implicadas. También es factible proponer nuevas formulaciones de metas de Biodiversidad y medidas de Cambio Climático para los próximos periodos respectivos de implementación, que subsanen la interferencia detectada.

Por otro lado, en lo que respecta a cobeneficios, es necesario el desarrollo de un análisis similar al realizado para los ejes de interferencia.

En relación al eje vinculado a la producción más sostenible de alimentos pareciera muy ajustada y acorde la vinculación con la implicancia directa del Plan Nacional de Agroecología (PNA), sin descartar otras acciones de transición del sector agropecuario. La ley para elaboración del PNA se aprobó en 2018 con el apoyo de todos los partidos políticos (Ley 19.717 reglamentada en junio de 2019 por el Decreto No.159/019) y se centra en la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, tanto en estado natural como elaborado, con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria, contribuyendo al cuidado del ambiente,

de manera de generar beneficios que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Por último, es recomendable efectuar el ejercicio y posterior evaluación de las posibles acciones de la MICRANN a otros niveles que no han sido desarrollados aún:

- i. el estudio de caso de proyectos locales de alto potencial de sinergia.
- ii. el aporte MICRANN para la evaluación ambiental de proyectos de mediano y gran escala o la evaluación ambiental estratégica.



Fuente: <https://singularia.blog/>

10

Prácticas y saberes locales de integración de las convenciones de Río

Convenciones de Río

ECCOSUR "Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay". Serie de divulgación N° 10-2021

Introducción

Para el presente boletín se utilizó información surgida en el seminario de Saberes locales realizado en el mes de octubre de 2020 y cuya relatoría completa se encuentra en el Producto: *Sistematización y procesamiento de la información relevada del taller sobre saberes locales*, realizado por Vida Silvestre Uruguay (Producto 5 del 2020).

Antecedentes

¿Qué entendemos por saberes locales?

Refiere a la construcción colectiva de significancia emergente, basada en el diálogo establecido entre pueblos cuyas experiencias, cosmovisiones y maneras de saber son específicas e históricamente diferentes, particularmente cuando confrontan a los nuevos desafíos colectivos de un mundo cambiante.

Dicho diálogo se apoya en el intercambio de las diferencias y en la reflexión colectiva. A menudo, ello propicia la re-contextualización y la re-significación, lo cual da lugar a saberes y significados emergentes, que se relacionan con las historias, tradiciones, territorialidades, experiencias, procesos y acciones de los

distintos pueblos. Las nuevas y colectivas comprensiones, significancias y saberes, pueden llegar a constituir la base para acciones de resistencia colectivas y para la construcción de procesos nuevos (Martínez, Rosset, 2016).

El saber no es, además, único e unívoco: distintos individuos tendrán un saber diferenciado en función de su edad, género, u ocupación. Hablaremos entonces de saberes en plural: no uno, sino varios. Partimos de la base que ningún saber es más importante que otro, es importante la apertura a escuchar, desarmarnos en lo que tenemos certezas.

Las prácticas locales en la región este

Durante el seminario de saberes se realizó una mesa de diálogo de saberes, donde algunas organizaciones compartieron su devenir histórico, su origen, sus vínculos con la comunidad y algunas prácticas concretas de acciones locales.

Las experiencias relatadas tuvieron dos grandes líneas de confluencia en relación a la generación de prácticas basadas en saberes locales.

Un proyecto para establecernos en el territorio en base a los saberes que portamos o lo que tenemos para dar.

Estamos compartiendo ese aprendizaje con otra gente que está en el mismo proceso de transición, entonces nos juntamos una cantidad de ignorantes y armamos un entusiasmo bárbaro.

Todas estas cosas que he aprendido a lo largo de mi vida de la medicina del monte, voy a los círculos de mujeres en diferentes pueblos y todas las sabían, porque todas han estado en el monte, porque se criaron ahí.

Todas estas cosas que he aprendido a lo largo de mi vida de la medicina del monte, voy a los círculos de mujeres en diferentes pueblos y todas las sabían, porque todas han estado en el monte, porque se

Por una parte se planteó la importancia de los procesos colectivos en el territorio, que permiten la experiencia de vida y la experimentación en la comunidad y el compartir con otros los diferentes saberes allí presentes:

Por otra parte una mirada crítica e incluso antagónica al modelo extractivista de producción y vida, donde la satisfacción de necesidades, se da a través de la reducción de la intervención humana sobre la naturaleza a partir de un manejo más conservacionista y de un reconocimiento de la importancia de la diversidad biológica y de los saberes de la comunidad:

sensación de que siempre había todo lo que necesitaba estaba ahí en el monte. Hay una potencia en las propiedades de la medicina del monte hacia las plantas que no existe en las individualidades.

nos cambió la mentalidad y la forma de trabajar, trabajando con pasto y cuidando el medio ambiente tenemos menos costos y más beneficios, beneficios por el lado que lo mires, que para mí es imprescindible

Volver a la tierra y de otra manera, no tanto para sacarle jugo, que hay una actitud muy lucrativa con todo lo que es la tierra, los recursos, el tomar, sacar, nosotros estamos empezando a sentir que está bueno dejar algo también.

Hoy me doy cuenta que teniendo menos animales cuido el medio ambiente y produzco mucho más, sin tener el trabajo de andar todos los días levantando una vaca que se me cae, yo no tengo mortandad de animales.

Las prácticas locales y su interacción con las Convenciones de Río

En múltiples espacios y momentos se repite el diagnóstico que identifica una brecha entre las políticas públicas en temas ambientales y las acciones que generan las organizaciones en territorio. Resulta relevante entonces rescatar las prácticas locales para poder incidir en el diseño de las políticas ambientales y productivas.

Prácticas locales de producción y conservación

A continuación se sintetizan de manera muy simplificada algunas de las prácticas locales planteadas por las organizaciones sociales locales durante el seminario de diálogo de saberes en la región este.

El intercambio de experiencias y saberes en los colectivos y la comunidad es esencial, por lo cual resultan de particular interés los mecanismos y prácticas que los actores locales se dan para esta construcción colectiva de los saberes y prácticas ambientales locales. Por eso a continuación se desarrollan específicamente estas prácticas.

Prácticas de intercambio, divulgación y reproducción de los saberes ambientales locales

Las prácticas locales se sustentan en los saberes presentes en las comunidades o grupos. Por ello tienen una esencia netamente comunitaria, colectiva. Los actores locales se dan espacios y desarrollan instrumentos y herramientas para el intercambio y flujo tanto de saberes como de prácticas concretas de hacer, producir y conservar los territorios que se habitan.

En este sentido y en diálogo con la propia lógica creativa de las prácticas, desarrollan es-

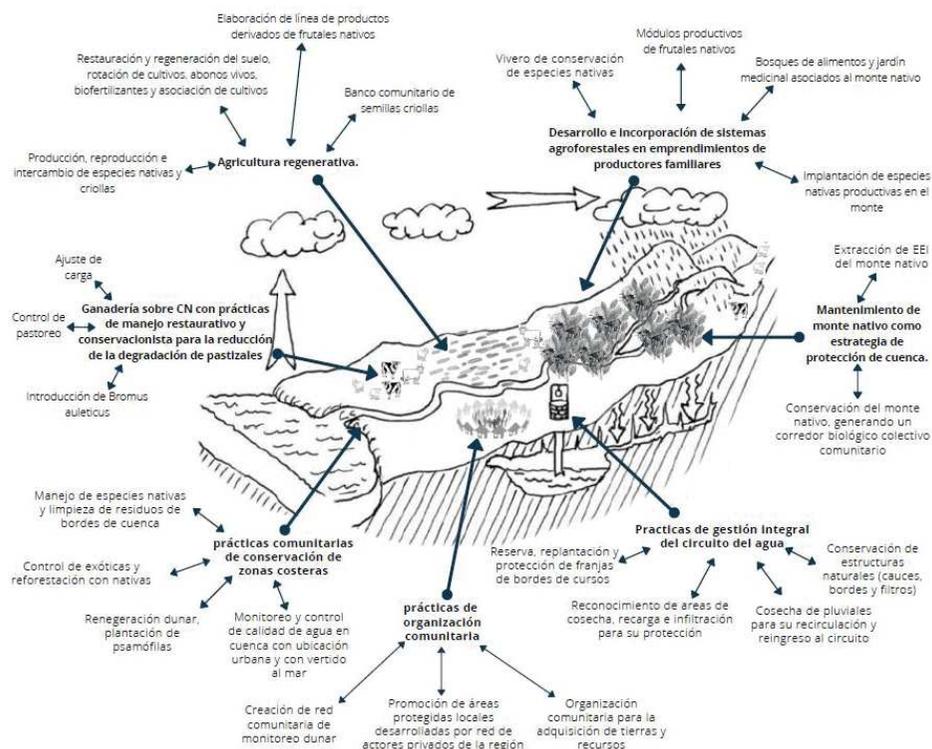
pacios y dispositivos que habiliten el diálogo.

Así los dispositivos mas frecuentemente usados suelen ser talleres, encuentros, recorridos a sitios demostrativos, etc. donde se prioriza el intercambio entre las personas que participan.

A continuación se enumeran las actividades mencionadas en el seminario para la construcción y reproducción de los saberes y prácticas locales:

- Talleres, encuentros y salidas con actores de la sociedad civil local de reconocimiento en los montes nativos aledaños a los pueblos de la región.

- Talleres y encuentros de reconocimiento e intercambio de saberes en pueblos de la región.
- Actividades de promoción de la agroecología como forma de adaptación al cambio climático.
- Acciones de educación ambiental para la promoción de la conservación de la biodiversidad y el suelo.
- Rescate de rituales ancestrales en los espacios educativos de la comunidad para trabajar el vínculo entre personas y naturaleza
- Talleres de formación para conservación,



reproducción y registro de semillas criollas.

- Generación de espacios de fomento de la producción agroecológica mediante intercambio de saberes, capacitaciones y apoyo a la producción.
- Actividades de difusión y fortalecimiento del sistema de certificación participativa de producción agroecológica.
- Talleres de biopreparados orgánicos mediante elaboración colectiva en el territorio.
- Talleres para productores de manejo de CN con técnicos referentes en el tema.
- Difusión y concientización sobre abejas melíferas y polinizadores.
- Charlas, talleres y asesoramiento de producción apícola y su vínculo con la producción orgánica y permacultura.
- Fomento en la comunidad de uso ornamental de especies nativas en lugar de exóticas a través de encuentros y talleres con la comunidad.
- Acciones de revalorización de monte riverero y psamófilo. (sendero interpretativo, ecoturismo asociado, mesas redondas).

el diseño de políticas públicas.

Asimismo, aspectos espirituales de la relación con los entornos naturales como los mencionados durante el seminario, son escasamente o nunca incorporados en las políticas públicas.

La expresión de estos elementos en los ámbitos de participación para la gestión de cuencas (comisiones de cuenca) o de áreas protegidas (comisiones asesoras específicas) son también aspectos poco desarrollados.

Algunos participantes manifestaron su desconocimiento sobre los planes y políticas vinculadas a la implementación de las tres convenciones de Río.

Surgieron menciones específicas a la necesidad de incentivos económicos para la implementación de acciones que contribuyan a las metas planteadas en las convenciones, fundamentalmente cuando implican transiciones que podrían representar pérdidas económicas para quien las implementa.

Repetidamente las organizaciones aludieron a ejemplos de fortalecimiento de capacidades en la interacción entre pares, en ámbitos específicamente preparados para ello o en



Reflexiones finales

De las experiencias presentadas se destaca el enfoque en los procesos de largo plazo, los ciclos y las dinámicas naturales que son respetados y en algunos casos imitados. La tendencia a una intervención humana mínima sobre los ecosistemas, permitiendo el desarrollo de las dinámicas naturales, sería una novedad en

ámbitos informales. El conocimiento de otras experiencias, incluso a nivel regional, es mostrado también como un espacio de aprendizaje.

Como aspecto particular, surgieron menciones respecto al aprendizaje a partir de la observación de las dinámicas naturales y el conocimiento de la historia del lugar donde se asientan por primera vez.

Sin embargo, se manifestaron en algunos casos las limitaciones impuestas a la expresión del conocimiento propio cuando éste surge de la experiencia o la transmisión de saberes ancestrales, por ejemplo.

En diversas oportunidades se manifiesta la necesidad de la traducción de los saberes a un lenguaje técnico, encontrar una interpretación técnica a lo observado, siendo este el lenguaje de valoración hegemónico.

Finalmente se resalta que es **necesario valorar y revalorar los saberes locales y sus prácticas**, lo cual permitiría:

- orientar el diseño y aplicación más eficiente de política pública ambiental en los territorios
- y orientar la producción e investigación académica y el desarrollo tecnológico y de innovación enmarcados en el diálogo de saberes.

Las relaciones sociales de transmisión del conocimiento implican al conjunto de individuos que habita un territorio, y así garantiza la permanencia de las dinámicas que sostienen los saberes, estas se encuentran ligadas a un proceso de creación del conjunto de la comunidad, que corre en simultáneo al de construcción de los saberes locales.



Glosario

CAE: Comisión Asesora Específica de Áreas Protegidas
 CAN: Climate Acción Network
 CDB: Convención de Diversidad Biológica
 CDN: Contribución Nacional Determinada
 CLP: Consejos Locales de Pesca
 CNA: Comisión Nacional Asesora Áreas Protegidas
 CNULD: Convención De Lucha contra la Desertificación
 CNUMCC: Convención Marco sobre Cambio Climático
 COASAS: Comisión Asesora de Aguas y Saneamiento
 COP: Conferencia de las Partes
 COTAMA: Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente
 CRRHH: Consejos Regionales de Recursos Hídricos
 DINAGUA: Dirección Nacional de Aguas
 DINAMA: Dirección Nacional de Medio Ambiente
 DINARA: Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
 ENB: Estrategia Nacional de Biodiversidad
 INUMET: Instituto Uruguayo de Meteorología
 MA: Ministerio de Ambiente
 MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
 MDN: Ministerio de Defensa Nacional
 MDR: Mesas de Desarrollo Rural
 MGAP: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
 MICRANN: Matriz de Integración de las Convenciones de Río a nivel nacional
 MIEM: Ministerio de Industrias, Energía y Minería.
 MIDES: Ministerio de Desarrollo Social
 MINTUR: Ministerio de Turismo.
 MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores
 MSP: Ministerio de Salud Pública
 NDT: Neutralidad de la Degradación de la Tierra
 OICR: Observatorio de Integración de las Convenciones de Río.
 OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
 PNCC: Política Nacional de Cambio Climático
 PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 PPN: Productividad Primaria Neta
 SINAE: Sistema Nacional de Emergencias
 SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
 SNRCC: Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
 UTU: Universidad del trabajo del Uruguay

Elaborado por Ciedur, con apoyo de CEUTA y Vida Silvestre Uruguay en el marco del proyecto ECCOSUR.

Los contenidos aquí vertidos no representan necesariamente las opiniones de las instituciones que integran el proyecto. Todas las imágenes que no especifican su fuente al pie fueron generadas en el marco del proyecto ECCOSUR.